

**SESION ORDINARIA N° 548 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 3 de Noviembre del 2004.
- HORA** : 15:30 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Marcelo Cortés Monroy, Director de Obras Municipales (S), Srta. Mariela Iriarte Rojas, Directora de Bienestar, Dr. Axel Schmidt Chepillo, Director Departamento de Salud, Sra. Magali Rodríguez Figueroa, Directora el Departamento de Educación, Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales y Sr. Sergio Honores Caimanque, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIA N° 546.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Aprobación Plan de Educación Municipal, PADEM 2005.**

Expone: Sra. Magali Rodríguez Figueroa, Jefe Departamento de Educación de la Corporación "Gabriel González Videla".

- **Aprobación Plan de Salud, Año 2005.**

Expone: Dr. Axel Schmidt Chepillo, Director de Salud Corporación "Gabriel González Videla".

- **Nombramiento Integrantes Comité de Bienestar como Representantes del Municipio.**

Expone: Srta. Mariela Iriarte Rojas, Directora de Bienestar.

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

- **I Trámite.**

- **Patente Definitiva.**

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.  
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

- **Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas:**

- Plaza Zenaida Katsen, Fundadora del Colegio Inglés ubicada en Avenida El Santo, entre Avenida Huanhualí y calle Juan Soldado.

- Plaza Alcaldesa Flor Ramírez de Miranda, Primera Mujer Alcaldesa de La Serena, ubicada en Benavente esquina Juana Ross de Edwards.

Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz, Concejala de la Serena.

- **Aprobación Ordenanza sobre Playas de Estacionamientos.**

Expone: Srta. Ximena Hidalgo, Asesor Jurídico.

Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

- **Aprobación de Comodato Complejo Deportivo Serena Norte.**

Expone: Srta. Ximena Hidalgo, Asesor Jurídico.

- **Aprobación Proyecto Fondo Municipal para el Fomento del Deporte, La Serena 2004.**

Expone: Srta. Ximena Hidalgo, Asesor Jurídico.

Sr. Claudio Godoy Aros, Jefe Sección Deportes.

#### 4.- CORRESPONDENCIA

##### - Informe Correspondencia Pendiente.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

#### 5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 15:20 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 15:30 horas.

#### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIA N° 546:

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

##### Acta Ordinaria N° 546:

Aprobada.

#### 2.- TEMAS NUEVOS:

##### - Aprobación Plan de Educación Municipal, PADEM 2005:

La Alcaldesa señala que el PADEM fue enviado a los Sres. Concejales con antelación, por lo tanto lo que corresponde hoy es su aprobación. Le ofrece la palabra a la Jefe del Departamento de Educación de la Corporación "Gabriel González Videla" para que haga una síntesis del documento entregado.

La Sra. Magali Rodríguez comienza su exposición haciendo referencia a los déficits de matrícula que está experimentando en estos momentos la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

Matrículas Históricas al 30 de Abril del: 2001 – 2002 – 2003 y 2004:

AÑO	MATRICULA
2001	23.024
2002	22.823
2003	21.993
2004	21.175

Matrícula Efectiva de los Colegios de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla":

Se hizo un cálculo del año 2000 al año 2004 que es el siguiente:

2000 a 2001 : 197 Alumnos significa 0,8% menos.

2001 a 2002 : 201 Alumnos significa 0.9% menos.

2002 a 2003 : 830 Alumnos significa 3.6% menos.

2003 a 2004 : 818 Alumnos significa 3.7% menos.

El análisis de estas cifras indica que en 4 años la matrícula ha disminuido en 2.046 alumnos representando un 8,8% de la matrícula efectiva, lo que significa 600 millones de pesos menos por ingreso de subvención.

Enseguida muestra un resumen de los colegios que han ingresado y que ingresarán a la Jornada Escolar Completa:

Nº ESTABLECIMIENTOS CON JEC	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE SE INCORPORARÁN A JEC		
	2005	2006	2007
30	6	5	5

Los Nuevos Proyectos Incorporados a Establecimientos Educativos Municipalizados, durante el año 2004:

1.- Proyecto de Integración:

Se adjudicó 5 nuevos proyectos de integración en liceos y colegios de la Corporación Municipal, en los déficit intelectuales y psíquicos de la afectividad con la atención de docentes especialistas y psicólogas.

Total a la fecha : 13 proyectos.

2.- Sistema de Aseguramiento de la calidad de la gestión escolar Sacge:

Orientado a generar condiciones para el mejoramiento de la gestión educativa, resultados institucionales y evaluación permanente. Se aplicó en los siguientes Establecimientos:

- Liceo Ignacio Carrera Pinto.
- Liceo Jorge Alessandri Rodríguez.
- Colegio Alonso De Ercilla.
- Colegio Darío Salas.
- Colegio Villa San Bartolomé.
- Colegio Bernarda Morín.

3.- Planes y Programas de Inglés en cursos de 1º a 4º años básicos:

Incorporación de la enseñanza del idioma Inglés en el primer ciclo básico con planes y programas propios en los siguientes Colegios:

- Colegio Arturo Prat Chacón.
- Colegio Javiera Carrera.
- Colegio Japón.
- Colegio José Manuel Balmaceda.
- Colegio Villa San Bartolomé.
- Colegio Carlos Condell de La Haza.
- Colegio Alonso de Ercilla.
- Colegio Bernarda Morín.
- Colegio Pedro Aguirre Cerda.
- Colegio Germán Riesco.
- Colegio Héroes De La Concepción.
- Colegio José Miguel Carrera.
- Colegio Víctor Domingo Silva.
- Colegio José Gaspar Marín.

Informa que este año se presentaron proyectos de planes y programas nuevos para las escuelas rurales polidocentes, para que partan a contar del próximo año entregando el idioma Inglés en el primer ciclo básico.

4.- Sistema Nacional de Evaluación Docente:

A contar del año 2003 se inició el proceso de evaluación docente, evaluándose 187 profesores de primer ciclo básico, obteniendo los siguientes resultados:

- Destacados : 23 Docentes, correspondiendo al 12,3%.
- Competentes : 111 Docentes, correspondiendo al 59,4%.
- Básicos : 49 Docentes, correspondiendo al 26,2%.

- Insatisfactorios: 4 Docentes, correspondiendo al 2,1%, los que se encuentran en proceso de reforzamiento para rendir nuevamente la prueba para ver en que nivel van a ser calificados este año.

En el presente año 2004 están en proceso de evaluación 113 profesores.

- 5.- Proyecto “Juntos Mejoremos las Conductas de Nuestros Niños” del Programa Habilidades para la Vida (HPV):  
La Corporación Municipal “Gabriel González Videla” en Conjunto con la Junta de Auxilio Escolar y Becas se adjudicó este Proyecto Psicosocial, para alumnos de Niveles de Transición y Primer Año Básico, atendidos por Psicólogos, Asistente Social y Enfermera. Se benefician 7 Establecimientos Educativos.

El año pasado cuando presentó el PADEM el Concejal Sr. Yuri Olivares solicitó que la Corporación Municipal implementara un proyecto de Preuniversitario, este año se firmó un convenio para estos fines.

- 6.- Preuniversitario Virtual:  
El Preuniversitario Virtual llamado “Psuchile”, beneficia a 2.511 estudiantes de 3º y 4º Años Medios de los Liceos Municipales, con base en Servicios de Plataforma E-Learning (Aprendizaje a Través de Internet), que le permite reforzar materias y desarrollar ejercicios. Duración 2004 – 2005.

La Alcaldesa dice que este tema es bien interesante, recuerda que para la firma del Convenio estuvieron presentes los Concejales Sr. Amador Muñoz y Sr. Roberto Jacob. Los alumnos lo pueden tener en los establecimientos y cuentan con claves para que pueden acceder también desde sus casas, de los cyber café o de los centros de informática, pero además los profesores pueden incorporarse y pueden ver como los alumnos van desarrollando las pruebas.

La Sra. Magali Rodríguez dice que también tienen la oportunidad de mantener foros con los profesores, consultas directamente a través del correo. Ha resultado muy interesante.

La Alcaldesa dice que esto ha sido bien recibido por los alumnos. Informa que los alumnos realizan pruebas semanales y se interiorizaron en el sistema de la PSU, que fue el motivo para incorporar este sistema.

Destaca los logros relevantes del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, que es un Liceo que atiende una población muy vulnerable, pero que en los últimos años ha tenido logros importantes, no sólo en rendimiento sino que en ejecución de proyectos y en la participación de los jóvenes, este año se partió con dos especialidades nuevas en el Jorge Alessandri, que es Planta Química y Dibujo Técnico, lo cual está siendo muy bien acogido por los jóvenes que egresan de los Octavos Básicos, sobre todo este año.

Destacada Participación del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez en :

- 1º, 2º Y 3º lugar Feria del Mundo Joven, Subsector Educación Tecnológica.
- 1er. lugar a nivel nacional, concurso de Explora CONICYT, Área Gráfica.
- Liceo Lidera La Red de Colegios Técnico-Profesional en formulación y Presentación de Proyecto en Red Provincia Elqui.
- El Liceo está actualmente en diálogo con INACAP para organizar Red Curricular y de Articulación de estudios área edificación.
- Demanda de matrícula para el período escolar 2005, 300 Alumnos.
- Proyección matrícula Liceo 820 Alumnos.
- Capacidad física actual 17 Salas.

Debido a que la capacidad física actual del Liceo es mínima, solicita se estudie la posibilidad de que para el próximo año se pueda implementar un proyecto de ampliación, debido a que se cuenta con terreno, para así contar con la capacidad para satisfacer el interés que está despertando el Liceo.

Antes de continuar con la exposición, la Sra. Margarita Riveros solicita la palabra porque tiene que retirarse.

Señala que antes de retirarse desea dejar su aprobación para el resto de los puntos de la Tabla, por tener compromisos contraídos con anterioridad se ve en la obligación de retirarse.

Además desea expresar sus agradecimientos a todos los Funcionarios Municipales que han colaborado con ella en su gestión como Concejal, ha visto que nunca ha existido ningún tipo de actitud sectaria dentro de los funcionarios hacia su persona, da sus agradecimientos a cada uno de los funcionarios presentes y solicita hacerlo extensivo al resto de los funcionarios, de la misma forma desea expresarles su apoyo para el próximo Gobierno Comunal, obviamente cuando hay nuevas autoridades cambian muchos cargos especialmente los de confianza, pero lo ideal es que, desde su punto de vista, lo mejor para la gente es que se traslade de un lugar a otro, porque todos tienen familia y todos tienen sus propios compromisos y en ese sentido pueden contar con todo su apoyo. Le agradece a la Alcaldesa su apoyo.

La Alcaldesa le desea que le vaya muy bien y solicita un aplauso por haber ganado la primera mayoría en las mujeres.

La Sra. Margarita Riveros agradece las felicitaciones y se retira de la Sesión siendo las 15:41 horas.

La Alcaldesa le ofrece nuevamente la palabra a la Sra. Magali Rodríguez.

A continuación la Sra. Magali Rodríguez informa de los Resultados de la Postulación a la Educación Superior, Período Escolar Año 2003:

<b>Liceos</b>	<b>Alumnos que Rinden PSU</b>	<b>Ingreso a la Universidad</b>
Ignacio Carrera Pinto	40	6 (15.0%)
Gregorio Cordovéz	121	40 (33.05%)
Gabriela Mistral	223	85 (38.1%)
Gabriel González Videla	58	16 (27.5%)
Jorge Alessandri Rodríguez	16	2 (12.5%)
Marta Brunet	8	-
<b>Total</b>	<b>466</b>	<b>149 (31.97%)</b>

La Alcaldesa recuerda que en una oportunidad en el diario El Mercurio, salieron los resultados del SIMCE, en el caso de La Serena los colegios municipales están por sobre el promedio regional y por sobre el promedio nacional, lo cual es bastante bueno.

La Sra. Magali Rodríguez dice que todos esos datos estadísticos están en el PADEM entregados a los Sres. Concejales. Informa que el 9 y 10 de Noviembre hay que evaluar a los Octavos Años Básicos.

La Alcaldesa dice que están incluidas todas las sugerencias propuestas por los Concejales el año pasado, generando en este sentido siempre una posibilidad de ampliar las ofertas en el ámbito educacional. Bien saben lo que han significado los proyectos que han gestionado en infraestructura educacional, la verdad que La Serena tiene una infraestructura de muy buena

calidad, ha sido una de las comunas que más inversiones ha gestionado en ese sentido, lo cual ha sido bastante bueno y apreciado por la comunidad, hay 5 nuevos proyectos que van a ejecutarse el próximo año y este año seis proyectos, próximamente se inaugurará la Escuela El Romero, con eso se va a tener casi el 100% de cobertura de la Jornada Escolar Completa. En ese sentido hay una labor bastante efectiva y avanzada en el área educacional.

Le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz considera que es importante lo que señala la Alcaldesa de poder actualizar y agilizar el proyecto de ampliación y/o construcción del Liceo Jorge Alessandri, cree que ese Liceo está dando pasos bien significativos y es un clamor de la comunidad, después de la construcción del que está al lado ellos se sienten como postergados, pero se está por buen camino. Lo otro es que de aquí al 2007 es un hecho que el 100% de lo establecimientos van a estar con la Jornada Escolar Completa.

El Sr. Raúl Pelen dice que Liceo Jorge Alessandri el problema que tiene es de espacio, que es un tema muy complicado, hay un terreno que no tiene las condiciones, están tratando de acomodar un proyecto para poder presentarlo, además fue uno de los primeros que se presentaron en épocas en las que la JEC no entregaba todo lo que entrega hoy en día.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz no desea dejar pasar la oportunidad de felicitar al Comité Técnico por la elaboración del PADEM, este PADEM está valorado con mucha importancia a nivel educacional en Chile, cree que es una de las cinco comunas que tiene un PADEM de este nivel, felicita a la Sra. Magali Rodríguez y lo hace extensivo al grupo que ha trabajado en él y que han llegado a un buen conocimiento en el desarrollo de este documento y también en el desarrollo, del cual da fe, de los planes de acciones que se han podido lograr, en el perfeccionamiento de los profesores, en la reforma y que actualmente es en forma gratuita.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que es muy importante lo que se ha hecho en materia de inversiones y hace mención a los planes del mejoramiento de los comportamientos de los alumnos, cree que eso es bastante importante, porque ahora los jóvenes están con un nivel de stress por la vida actual, es importante apoyarlos tanto en el aporte educativo como en el aporte humano, como es el caso del apoyo psicológico.

La Sra. Sonia Thenoux se refiere al tema de la baja matrícula, se puede ver por el financiamiento compartido, porque todos los años en el mes de Marzo, recuerda que en la Concejalía atendían muchos casos con deudas de los establecimientos educacionales, los cuales los enviaban a la Secretaría Ministerial de Educación para ver como solucionaban el problema, no sabe si esas deudas van a un departamento social donde se pueda ver la ficha CAS de la persona, si están desempleado los padres o si son jefas de hogar, para que esos niños no sean derivados a la Secretaría de Educación para que solucione el problema, sino que la misma Corporación Municipal pudiera resolverlos, ya que la Secretaría Ministerial de Educación le asignaba un colegio, pero también la persona tenía que repactar la deuda, entonces considera que esa situación a la vez pueda haber producido que muchos niños quedaran sin ir al colegio.

La Sra. Magali Rodríguez dice que no cuentan con financiamiento compartido en la enseñanza básica y aquí el déficit de matrícula se produce entre el pre kinder y el cuarto básico, se está hablando de niños de 4 a 7 años, todo el tema del financiamiento compartido de los Liceos está llevado por la Asistente Social, entonces el apoderado que no puede pagar es becado, porque el Ministerio exige que tiene que haber un porcentaje de alumnos becados que no cancele esta cuota, por lo tanto si un alumno de educación básica ha llegado a pedir no cancelar este financiamiento hay un error porque a ellos no les corresponde. En la Enseñanza Media los

apoderados van a la Corporación y hay dos asistentes sociales que atienden todo este tema y se les entrega un certificado que los exime del pago de esta mensualidad.

La Alcaldesa dice que a lo mejor los enviaban equivocadamente a la Secretaría Ministerial de Educación en vez de enviarlos a la Corporación Municipal.

La Sra. Magali Rodríguez piensa que a lo mejor pertenecían a un colegio particular subvencionado, a veces los apoderados no se expresan bien, Enseñanza Media no tienen déficit de matrículas al contrario tienen saturado los seis Liceos, el déficit está en pre básica hasta cuarto básico. Este año se actualizaron todos los datos con el INE del CENSO del 2002, ahí se ve mayor aún la necesidad de implementar una campaña para el aumento de la natalidad porque cada día son menos niños que nacen, dejaron todos los datos comparativos en el PADEM para que lo revisen.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar el PADEM.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan Anual de Educación Municipal para el año 2005.

### **- Aprobación Plan de Salud, Año 2005:**

La Alcaldesa dice que al igual que el PADEM el Plan de Salud fue enviado a los Sres. Concejales con la debida anticipación de acuerdo a lo establece la Ley. Le ofrece la palabra al Director de Salud Corporación "Gabriel González Videla".

El Dr. Axel Schmidt informa que el Plan de Salud del año 2005 está inmerso en el trienio 2004 al 2006, es por eso que la misión del Plan de Salud es Proporcionar a la comunidad, familia e individuo una atención de Salud de Calidad, con enfoque familiar, favoreciendo su participación, crecimiento y desarrollo.

La visión es constituirse en los establecimientos de Salud Primaria de la Comuna de La Serena que desarrollen la Participación Comunitaria, la Promoción, Prevención, Recuperación y Rehabilitación con enfoque de Salud Familiar.

Respecto al enfoque de Salud Familiar comenta que ya en estos momentos todos los Directores están capacitados para la Salud Familiar igualmente todos los funcionarios han hecho los cursos. En todos los centros se comenzó con la sectorización, hay varios centros que ya con el sistema de sectorización han empezado a hacer rondas y atención familiar. Otra novedad es que este año se logró la implementación de la computación en todos los Centros de Salud.

Los Principios Orientadores de los Centros de Salud son los siguientes:

- Creemos en la necesidad de hacer bien el trabajo de cada día, otorgando atención integral y humanizada, mejorando la satisfacción del usuario y de su grupo familiar.
- Consideramos que debemos ayudar a desarrollar al personal de nuestra organización hasta lograr su máximo potencial en un clima laboral armonioso.
- Otorgamos la atención en salud con enfoque bio-sicosocial, manteniendo una buena coordinación intersectorial con participación comunitaria, dando énfasis a la Promoción de Estilos de Vida Saludable y Prevención de Patologías Crónicas.

En el per cápita este año trabajaron con el corte que fue hecho el 30 de Octubre del año 2003 que les dio un per capita de 117.411 personas, igualmente el presupuesto para este año tiene que ser hecho en base a ese per capita, por eso van a haber pequeñas diferencia en algunas cifras. posteriormente. Muestra el cuadro con el número de personas que le correspondería atender a cada centro de salud.

<b>CENTRO DE SALUD</b>	<b>Validados Corte 30/09/98</b>	<b>Validados Corte 30/10/99</b>	<b>Validados Corte 30/10/00</b>	<b>Validados Corte 31/10/01</b>	<b>Validados Corte 31/10/02</b>	<b>Validados Corte 31/10/03</b>
Cardenal Caro	14.130	15.065	16.625	17.076	18.158	19.098
Las Compañías	36.660	36.991	30.749	29.941	30.906	30.741
Pedro Aguirre Cerda	11.767	11.997	13.268	13.020	13.583	14.590
Dr. Emilio Schaffahuser y Equipo Rural	33.568	34.591	34.574	32.696	33.126	33.533
Cardenal Raúl Silva Henríquez	-	-	14.287	17.998	19.084	19.449
<b>Totales</b>	<b>96.125</b>	<b>98.644</b>	<b>109.504</b>	<b>110.731</b>	<b>114.851</b>	<b>117.411</b>

Hace presente que el Consultorio Emilio Schaffahuser que tiene el 29% es un consultorio que está saturado, la capacidad es de 19.000 personas, lo mismo con el de Las Compañías, no así los otros Centros.

La Sra. Sonia Thenoux hace una consulta respecto a la construcción de otro consultorio, ya que está saturado el Consultorio Emilio Schaffahuser.

El Dr. Schmidt informa que el Consultorio Pedro Aguirre Cerda está en construcción y para el Cardenal Caro se debe hacer un nuevo proyecto de ampliación, en lo que respecta al Consultorio Emilio Schaffahuser, la idea es que este año debiera trabajarse en un nuevo proyecto, para lo cual se necesita un terreno, por que el sitio donde está implantado es total y absolutamente imposible construir algo ahí, es por eso que le hizo una solicitud a la Srta. Alcaldesa para lograr terrenos para el Consultorio Emilio Schaffahuser.

La Alcaldesa dice que el SEREMI de Salud estima que un buen terreno que se podría solicitar a él, es donde está actualmente la cárcel.

El Dr. Schmidt cree que ahí van a tener un problema, porque donde está la cárcel también lo quiere el Hospital, en estos momentos la construcción del Hospital por mucha normalización que se le pueda hacer está colapsada.

La Alcaldesa dice que el SEREMI de Salud le señaló que se lo pidieran formalmente, le solicita al Dr. Schmidt que prepare un Oficio.

A continuación muestra un cuadro per capita anual de los años 1998-2004:

<b>AÑO</b>	<b>MONTO PER CAPITA (\$)</b>	<b>POBLACIÓN VALIDADA</b>
1998	746	82.357
1999	821	96.125
2000	870	98.644
2001	907	109.504
2002	959	110.731
2003	988	114.851
2004	1.012	117.411

La estimación de la población per capita para programación 2004 hombre mujeres, es la distribución por edad, muestra un cuadro donde se puede apreciar que en un comienzo tanto el



hombre como la mujer son muy similares, pero a medida que van pasando los años la mujer le va ganado al hombre en sobrevivida.

Enseguida muestra la dotación comunal según categorías:

9.525 son las horas totales con que cuentan los cinco Centros de Salud y Equipo Médico Rural para el desarrollo de las distintas prestaciones.

Las categorías que se señalan corresponden a:

Categoría A : Médicos y Odontólogos.

Categoría B : Enfermeras, Matronas, Nutricionistas, Asistentes Sociales y Kinesiólogos.

Categoría D : Auxiliares Paramédicos y Auxiliares Dentales.

Categoría E : Administrativos.

Categoría F : Choferes, Auxiliares de Servicio y Vigilantes.

En la categoría A lo ideal sería contar con 948 horas, en estos momentos tiene un déficit de 100 horas, es decir está funcionando con 800 horas y lo ideal sería poder trabajar con 1.132 horas, lo mismo aumentar en horas de odontólogo, aumentar un poco en horas de enfermería, eso sería ideal para poder atender a la población que nos debiera corresponder atender.

Muestra el siguiente cuadro:

Dotación Comunal de Funcionarios de Salud Municipal Propuesta para el año 2004 Ley N° 19.378:

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>DOTACIÓN AL 30/09/04</b>	<b>DOTACIÓN PROPUESTA 2005</b>
<b>CATEGORIA A</b> Médicos Odontólogos	948 hrs. / sem. 418 hrs. / sem	1.132 hrs./ sem. 528 hrs. / sem
<b>CATEGORIA B</b> Enfermeras Matronas Nutricionista Asistente Social Kinesiólogo	706 hrs. / sem. 506 hrs. / sem. 352 hrs. / sem. 330 hrs. / sem. 127 hrs. / sem.	726 hrs. / sem. 528 hrs. / sem. 374 hrs. / sem. 352 hrs. / sem. 127 hrs. / sem.
<b>CATEGORIA D</b> Auxiliar Paramédico Auxiliar Dental	2.662 hrs. / sem. 440 hrs. / sem.	2.794 hrs. / sem. 502 hrs. / sem
<b>CATEGORIA E</b> Administrativo	1.496 hrs. / sem.	1.540 hrs. / sem.
<b>CATEGORIA F</b> Choferes Auxiliares de Servicio Vigilante	308 hrs. / sem. 792 hrs. / sem. 220 hrs. / sem	308 hrs. / sem. 836 hrs. / sem. 220 hrs. / sem
<b>DIRECTORES (A)</b>	<b>220 hrs. /sem.</b>	<b>220 hrs. /sem.</b>

En cuanto al presupuesto de ingresos, la mayor parte de los ingresos está dado por el per capita y algunos otros aportes, el cuadro es el siguiente:

<b>Subt.</b>	<b>Item</b>	<b>Asig.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
			<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.925.710</b>
01			<b>INGRESO DE OPERACIÓN</b>	<b>1.713.651</b>
	11		<b>Ingreso Por Subvención</b>	<b>1.685.226</b>

	12		Otros Ingresos de Operación	28.425
06	20		<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>197.059</b>
06	21		<b>APORTE MUNICIPAL</b>	<b>150.000</b>
			OTRAS TRANSFERENCIAS	47.059
			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>15.000</b>

En el Presupuesto de Gastos que tienen en el Informe de Salud entregado y que a lo mejor a muchos les va a llamar la atención, es el gasto en medicamentos, que figura como Medicamentos y Materiales y Útiles Quirúrgicos con un gasto de M\$ 145.000, el cual está totalmente en déficit.

El Presupuesto de Gastos es el siguiente:

Subt.	Item	Asig.	DENOMINACION	M\$
			<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1.925.710</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS OPERACIONALES PERSONAL</b>	<b>1.490.200</b>
	30		Gastos Personal Adscrito a los Establecimientos	1.410.000
	31		Gastos Personal Administrativo del Sistema	80.200
<b>26</b>			<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>248.500</b>
	12		Gastos Combustibles y Lubricantes	17.000
	13		Materiales de Uso o Consumo Corriente	166.000
		001	Materiales de Oficina	10.000
		002	Materiales de Enseñanza	0
		003	Medicamentos y Materiales Útiles Quirúrgicos	145.000
		005	Otros Materiales y Suministros	2.000
		006	Insumos Clínicos Dentales	9.000
	14		Mantenimiento y Reparaciones	7.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000
		003	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	2.000
		004	Mantenimiento y Reparación Inmuebles	3.000
	16		Gastos Consumo Básicos	31.500
		001	Electricidad	13.000
		002	Servicio Telefónico	3.000
		003	Agua Potable	15.000
		004	Consumo de Gas	500
	17		Servicios Generales	25.000
	21		Capacitación y Perfeccionamiento	1.000
	24		Desahucios e Indemnizaciones	1.000
<b>31</b>			<b>INVERSIÓN REAL</b>	<b>2.010</b>
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	2.000
		001	Mobiliaria y Otros	500
		002	Adquisición Equipos Computacionales	500
		003	Equipos Médicos y Sanitarios	500
		004	Sistema y programas Computacionales	500
	60		Otras Inversiones	10
<b>60</b>			<b>Operaciones Años Anteriores</b>	<b>185.000</b>
	001		Personal Años Anteriores	35.000
	003		De Funcionamiento	150.000

Finalmente señala que para cumplir con el Plan de Salud se requieren recursos por M\$ 304.750 para financiar el incremento en personal y de medicamentos e insumos dentales mínimos. Esta diferencia puede disminuir por el hecho de que el corte del per capita que se hizo al 30 de Septiembre aumentó la población en 17.000 y si le aprueban esto significa que este déficit va a bajar a ochenta millones de pesos en todo un año y se podría aportar para medicamentos.

En cuanto a los Programas Básicos de Salud que son los Programas del Adulto Mayor; Programa de la Mujer; Programa del Niño, de la Niña y el Adolescente; Programa Salud Mental y Programa de Promoción, siempre los ha representado en los cuadros, donde se puede apreciar que está como meta lo logrado, en algunas partes está hasta Junio y otros hasta Agosto, quiere decir que por tercer año consecutivo se va a cumplir el 100% de las metas.

En el Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor, Examen de Salud Preventivo (ESPA) vigentes 35-44 años de Agosto del 2004 el porcentaje logrado es de 124,6%, la metas era de 6.047 y logrado 7.533.

Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor, Examen de Salud Preventivo (ESPA) vigentes 45-54 años de Agosto del 2004 el porcentaje logrado es de 76,1% la metas era de 6.608 y logrado 5.029.

Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor, Examen de Salud Preventivo (ESPA). ESPA por sexo a Junio del 2004, porcentaje Mujeres 70.5% y Porcentaje Hombres 29,5%.

El Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayo, Examen de Salud Preventivo (ESPA), es el que más preocupa que es la malnutrición por exceso de sobrepeso entre mujeres y hombres de 35 y 64 años, el porcentaje de Hombre es el 62,7% y el Porcentaje de mujeres un 65.3%. La malnutrición por Exceso de Obesidad el porcentaje en las mujeres es 26,8% y el porcentaje de Hombres es de un 22,9%.

A continuación señala que este es el problema del futuro, el Programa de Hipertensión Arterial y la Diabetes Mellitus que sigue aumentando y va a seguir aumentando, la Diabetes es una enfermedad genética y hereditaria, en nuestra población más de algunos tenemos algún gen, pero por la mala alimentación se detectan más rápido.

En el caso de las embarazadas obsesas y sobrepeso por lo menos se está bajo la cifra y se está logrando mantenerla.

En la cobertura de Ecografía Precoz se está en una excelente cobertura, mejor que en los centros particulares.

El Sr. Amador Muñoz consulta sobre la embarazadas adolescentes si se podría decir que ha disminuido.

En la cobertura del examen físico de las mamas vigente 35 a 64 años, no se logra una mayor enseñanza, en el Papanicolau vigente 15 a 64 años se mantiene en las misma cifras, todos estos exámenes dependen de la persona, no se les puede obligar hacerlo.

Lo grave es la malnutrición en exceso, en el niño está en un 26% de sobrepeso.

En cuanto lactancia Materna ha sido beneficioso, los planes han seguido incrementando la lactancia materna y que la lactancia materna llegue por lo menos a los 12 meses, lo que es bastante bueno.

El Desarrollo Psicomotor ha mejorado bastante.

Los programas de promoción como Participación, Intersectorialidad, Comunicación, Educación y Modelo Ambiente Laboral, estos están manejados indirectamente por el Alcalde que es el Presidente del Comité Comunal del Viva Chile.

La Alcaldesa dice que aquí se han tenido proyectos que han ganado a nivel nacional, y este Comité Comunal ha sido bien evaluado a nivel nacional .

El Dr. Schmidt señala que en la distribución de los beneficiarios, este año se logró actuar hasta este momento sobre 3.477 niños, 1.708 adolescentes, 13.014 en Adultos y 2.556 adultos mayores.

Los fondos que se logró contar para esto fueron de aproximadamente \$ 152.000.000, de los cuales el sector salud les aportó \$ 17.500.000, el aporte municipal fue de \$ 30.178.000, otros sectores \$ 78.190.000 en el cual se incluye la JUNJI, Carabineros, etc., y la comunidad \$ 26.266.900 que es el aporte en trabajo.

A la Alimentación Saludable es a lo que se le está dando más importancia, los factores protectores psicosociales, los factores de actividad física, tabaco y alcohol, medio ambiente y sexualidad sana.

Dentro de todo los índices de evaluación del primer nivel de atención dental que se va a tener algún problema es con la embarazadas primigestas, no se ha logrado conseguir que una embarazada primigesta vaya al dentista, no hay caso convencerlas, lo primero dentro de los planes de salud es que esa persona debe tener su dentadura sana, la matrona lo primero que hace es mandarla e inscribirla de inmediato en el dentista, pero no van, no se ha logrado revertir eso.

La Sra. Sonia Thenoux dice que hay tantos programas dentales, casi la mayoría de los tratamiento dentales que se hacen no salvan los dientes sino que los extraen, muchas veces tienen que ir a las clínicas privadas para que le hagan el tratamiento de conducto, consulta si se puede implementar a nivel de consultorio el tratamiento de conducto para que las personas no pierdan sus dientes.

El Dr. Schmidt dice que eso corresponde a la atención secundaria y corresponde a un dentista especializado, pero lo que se hace a nivel de los alumnos hasta 7° básico es el mejor plan que se tiene y ese se cumple al 100%, hay sectores en que a los niños se les va a buscar en movilización especial, se les hace el tratamiento completo y que son las famosas Alfas odontológicas, en eso se tiene un 100% de cobertura, se atreve a decir que todos los niños que cursan el 4° básico de los colegios municipalizados todos tienen su dentadura en excelentes condiciones.

La Alcaldesa dice que eso es bien importante porque viene de la mano con la educación, hay que educar desde niño, a propósito de lo que señalaba el Dr. Schmidt se recuerda de una conversación con uno de los dentistas que tiene la Universidad de La Serena, le comentaba que una parte importante de los problemas dentales que tienen los estudiantes universitarios hoy es porque no adquirieron desde niño el hábito de la higiene, incluso, por ejemplo, hoy día los estudiantes universitarios, no dice que todos, pero en términos generales dicho por los doctores del área dental, muchos de ellos aún no tienen la costumbre e incorporados en sus hábitos el lavado diario de dientes, está hablando de alumnos que atienden a alumnos universitarios, entonces lo que dice el Dr. Schmidt es muy importante porque además del trabajo de educación es una formación de hábito, se está haciendo la prevención, esto va a significar que a futuro, se va a evitar lo que dice la Concejal de la exfoliación, que no es sacar dientes, que es uno de los problemas que tiene la población nuestra.

Recibió hace unas tres semanas atrás un e-mail de un niño que para entrar a enseñanza media le pedía que le ayudaran para poder colocarse un diente, porque él por distintas razones había perdido el diente y le daba vergüenza entrar a primero medio al Liceo sin un diente porque se iban a reír sus compañeros de él, entonces este es un tema que es dramático, es por eso que ha sido tan importante este trabajo y el nivel de cobertura que ha sido tanto en el plano urbano como en el plano rural. Considera que este es un programa que debe mantenerse permanentemente porque

va a tomar años hasta que la gente adquiriera el hábito de lavarse los dientes y eso tiene que comenzar desde niño.

El Sr. Amador Muñoz consulta sobre el tema de la embarazada que no se atiende con el dentista, por creencia ocurre eso.

El Dr. Schmidt dice que piensan que la anestesia les va a hacer mal, que van a tener problemas con las guaguas, principalmente ese es el problema.

Al Sr. Amador Muñoz lo otro que le parece muy importante que habría que insistir, tanto en el tema de educación como de salud, es en uno de los programas que está desarrollando el colegio Alonso de Ercilla, es el tema de las escuelas saludables., por lo tanto considera que hay que insistir en ese tema para ir desde pequeños enseñándoles el cuidado de la dentadura.

La Alcaldesa dice que incluso lo tienen a nivel de los Jardines Infantiles.

El Dr. Axel Schmidt dice que hay algo que es más importante, las normas actuales de pediatría dicen que las guaguas no deben consumir azúcar nunca antes de los 5 años, pero es difícil de convencer a alguna madre de que no le den azúcar a un niño, esa razón es por los dientes.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que el Dr. habló de que se estaban incorporando los establecimientos educacionales a un sistema de medicina familiar, consulta cuáles son los establecimientos que están con este programa y cual es la consecuencia de lo que se valida como centro salud.

El Dr. Axel Schmidt dice que en estos momentos no hay ninguno aprobado, pero en estos momentos de los 5 ya hay 4 que están totalmente sectorizados en su interior y está sectorizada su población y hay tres que ya han hecho las salidas a terreno atendiendo la sectorización. La consecuencia que se tiene en cuanto al sistema de salud es que se aumenta el per capita aproximadamente en un 35% por cada centro que sea aprobado como SERGPAC.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta cual es la programación para incorporarlo.

El Dr. Axel Schmidt dice que tienen que obtener las metas, primero dentro de las metas que se les exige es que tengan hechas la sectorización, que la sectorización funcione, que el establecimiento esté sectorizado, esa es una de las cosas que va a costar más porque hay establecimientos que los están sectorizando pero votando murallas, porque al hablarse de sectorización también hay establecimientos en que existe un sector exclusivo para pediatría, un sector que es exclusivo para la madre y un sector exclusivo para los hombres y para los adultos mayores, entonces eso significa duplicar los recursos físicos del establecimiento, todos los establecimientos modernos que se construyen vienen ahora con los planos para hacer las sectorizaciones, es por eso que el de la Antena viene totalmente sectorizado. Después de eso está en que cumplan las metas y que la Comisión Evaluadora que viene de Santiago lo corrobore, porque de repente hay algunos que le falta algún detalle y eso se va arreglando.

La Alcaldesa consulta sobre la inscripción que se hizo hace un tiempo atrás con un grupo de personas que se fue a los distintos sectores, qué pasó.

El Dr. Axel Schmidt dice que los resultados son pocos claros, tiene en su escritorio uno que le llegó antes de ayer donde ellos enviaron aproximadamente doscientos mil informe a FONASA, es imposible porque nuestra población no llega eso, por lo tanto deben tener errores, dice que en diecisiete mil hay trabajos hechos.

La Alcaldesa dice que es para aumentar también la inscripción, y de ese modo aumentar la cobertura y al aumentar eso aumenta el ingreso per capita.

El Dr. Schmidt dice que los centros se financian por el per capita, por la población que efectivamente debieran de atender, hay familias que no se han inscrito porque no se han enfermado, con eso los centros están perdiendo, entonces para eso se hizo un chequeo, se ha hecho un muestreo de la población y se les ha pedido que tienen que inscribirse porque eso mejora la salud, también se les explica que si no lo usan estarían ayudando a las restantes personas de la comunidad.

La Alcaldesa dice que se inscriben cuando se enferman, pero aquí lo que se hizo fue hacer una inscripción a domicilio. Además hay que considerar que pronto se van a ejecutar las obras de la construcción del Consultorio Pedro Aguirre Cerda y además el SAPU de Las Compañías.

El Sr. Roberto Jacob, con respecto al presupuesto, consulta si se está en condiciones de cubrir todo lo que es medicamentos en el año en todos los Consultorios.

El Dr. Schmidt responde que si FONASA aprueba el per capita que se presentó habría un pequeño déficit de 80 millones, si no lo hace se tendría un déficit de 305 millones.

La Alcaldesa dice que se está sujeto al reconocimiento del per capita. Felicita al Dr. Schmidt ya que el trabajo ha ido mejorando, aclara que tanto en el área de la Educación como en el área de la Salud se ha mantenido una muy buena relación con los Sindicatos y con el Colegio de Profesores. Consulta si existe acuerdo para aprobar el Plan de Salud.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan Trienal de Salud de La Serena año 2004-2006.

### **- Nombramiento Integrantes Comité de Bienestar como Representantes del Municipio:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Bienestar.

La Srta. Mariela Iriarte informa que en relación al Artículo N° 10° de la Ley 19. 754 de los Servicios de Bienestar Municipal, corresponde en esta oportunidad nombrar a los nuevos integrantes del Comité de Bienestar, que son los representantes del Municipio, en este caso corresponde que el Alcalde proponga los representantes y el Concejo los apruebe, es así como en esta ocasión la Alcaldesa propone a los dos miembros titulares, la Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico y al Sr. Cesar Sanhueza, Director de Finanzas. Como suplentes a la Sra. Marcela Paz Viveros Varela, Asesor Jurídico de la Dirección de Obras Municipales y al Sr. Mario Aliga Ramírez, Director de Personal.

Aclara que cuando los titulares no pueden asistir a las reuniones asisten los suplentes, la idea es que los representantes tengan conocimientos jurídicos y financieros.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad, conforme lo establece el Artículo N° 10° de la Ley 19. 754 de los Servicios de Bienestar Municipal, aprobar a los siguientes representantes del Municipio que integrarán el Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de La Serena:

Representantes Titulares:

- Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico
- Sr. Cesar Sanhueza, Director de Finanzas

Representantes Suplentes:

- Sra. Marcela Paz Viveros Varela, Asesor Jurídico de la Dirección de Obras Municipales
- Sr. Mario Aliga Ramírez, Director de Personal.

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

La Alcaldesa ofrece la palabra al Jefe de Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que hay tres solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la primera presentación.

- **I Trámite:**

El Sr. Carlos Valdovinos Iturrieta, solicita cambio de domicilio para la Patente de Depósito de Licores (Botillería), para el local ubicado en calle Viña del Mar N° 2805 Las Compañías, cuyo nombre de fantasía del local es "Botillería El Trébol". El domicilio anterior estaba ubicada en el Mercado Coll Puesto N° 18. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-160 de fecha 28 de Septiembre del 2004 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-165 de fecha 6 de Septiembre del 2004. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad alto, ha aumentado el número de delitos en el citado sector y existen tres pandillas en el sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen tres botillerías, en el local ya existía una botillería, sacaron la antigua Patente de Botillería para instalar otra.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la solicitud.

El Sr. Amador Muñoz dice que habiendo tres depósitos de licores, uno más complica mucho la situación, por lo tanto rechaza la solicitud.

La Sra. Sonia Thenoux dice que por el hecho de existir tres pandillas en el sector y por que ha subido el número de delitos, rechaza la solicitud.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz rechaza la solicitud.

El Sr. Roberto Jacob rechaza la solicitud.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que en atención al informe de Carabineros que señala que el grado de peligrosidad es alto y que además ha subido el número de delitos, rechaza la solicitud.

La Alcaldesa luego de consultar a los Sres. Concejales, señala que se rechaza la aprobación del primer trámite de la solicitud.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad no aprobar el primer trámite de la solicitud de cambio de domicilio para la Patente de Depósito de Licores (Botillería), presentada por el Sr. Carlos Valdovinos Iturrieta, para el local ubicado en calle Viña del Mar N° 2805, Las Compañías.

La Inmobiliaria e Inversiones Pizarro y González Ltda., solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Domeyko N° 514, La Serena, el local no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-075 de fecha 18 de Mayo del 2004 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-065 de fecha 8 de Abril del 2004. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos en el citado sector y Carabineros entrevistó al Presidente de la Junta de Vecinos, don Marko Beovic, quien manifestó que los vecinos no se oponían a la solicitud. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen tres locales con venta de alcohol en la cuadra.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz considera que son muchos los locales que expenden bebidas alcohólicas en el sector de calle Domeyko, y que lo están convirtiendo en un sector realmente conflictivo, por lo tanto rechaza la solicitud.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba la solicitud.

El Sr. Cristian Zoffoli vota favorablemente.

El Sr. Roberto Jacob aprueba la solicitud.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la solicitud.

La Alcaldesa consulta si es un restaurante de comida rápida.

El Sr. Luis Lara responde que es un restaurante con venta de alcoholes, que permite vender comida acompañada de alcohol, este local es don Blas Pizarro.

La Sra. Sonia Thenoux aprueba la solicitud.

La Alcaldesa consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar, en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Inmobiliaria e Inversiones Pizarro y González Ltda., para el local ubicado en calle Domeyko N° 514, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Carlos López de Maturana Lazcano, solicita cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, Rol N° 400172, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 1138, La Serena, el local no registra nombre de fantasía. El domicilio anterior estaba ubicada en Caleta San Pedro con más de tres años sin funcionar. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 3844 de fecha 25 de Agosto del 2004, señala que el local carece de Permiso de Edificación y Recepción Municipal Definitiva,



cumpliendo estos requisitos es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad bajo y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen dos locales con venta de alcohol y en la misma dirección existe un local con venta de comidas preparadas "D' Tito".

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la solicitud.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la solicitud.

El Sr. Roberto Jacob rechaza la solicitud.

La Sra. Sonia Thenoux rechaza la solicitud por no contar con el Permiso de Edificación y Recepción Municipal Definitiva, porque no debieron haberla pasado si tenía ese problema.

El Sr. Luis Lara dice que la patente es primera presentación, el Sr. Carlos López se adelantó, de hecho la idea es que la persona consulte ante de construir, ahora si cumplen con los requisitos para la segunda presentación, en caso de que se la aprobara la primera presentación se le entrega la patente.

El Sr. Roberto Jacob dice que estos son hechos consumados.

El Sr. Luis Lara dice que son hechos consumados pero la persona puede regularizar, en estos momentos tienen entendido que le han sacado varios partes, pero tiene que regularizar.

El Sr. Roberto Jacob comenta que no tiene intención de regularizar si le han pasado varios partes.

El Sr. Luis Lara dice que al Sr. Carlos López de Maturana fue la persona que se le rechazó la patente en la Avenida Francisco de Aguirre.

La Alcaldesa dice que este local ha sido de mucha polémica y de mucha controversia con los vecinos, porque en realidad la construcción se salió completamente de lo que era el estilo, se suspendió por muchos años, funcionó algo en alguna oportunidad pero sin permiso, es decir todo ha sido en forma irregular. Esta vez ella no va a apoyar esta propuesta.

La Sra. Mary Yorka Ortiz no aprueba la solicitud.

La Alcaldesa dice que él siguió construyendo, esto fue paralizado en alguna oportunidad, en realidad no entiende porque lo trajeron al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz encuentra que es una burla a la Ordenanza Municipal.

La Alcaldesa dice que esto estuvo detenido durante mucho tiempo y de repente lo siguió construyendo. Propone al Concejo no aprobar esta solicitud. Solicita que la Dirección de Obras haga un estudio y que decrete la demolición. Considera que se tienen que revisar bien los antecedentes.

El Sr. Amador Muñoz dice que esa medida le parece muy bien porque sería un parámetro para el resto de las personas.

La Alcaldesa dice que sería bueno que la Dirección de Obras informe al respecto.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad no aprobar el primer trámite de la solicitud de cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, Rol N° 400172, presentada por el Sr. Carlos López de Maturana Lazcano, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 1138, La Serena.

**- Patente Definitiva:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay una solicitud de Patente Definitiva para ser presentada en esta Sesión.

La Sra. María Loreto Vargas Parra, solicita Patente de Restaurante y Cabaret para el local ubicado en calle Cordovéz N° 588 Local N° 104, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Entre Amigos". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 545 realizada el día Jueves 7 de Octubre del 2004. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 2 de Noviembre del 2004, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local y apertura de sucursal. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio y que ha aumentado el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante y Cabaret, presentada por la Sra. María Loreto Vargas Parra, para el local ubicado en calle en calle Cordovéz N° 588 Local N° 104, La Serena.

**- Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Concejal Sra. Mary Yorcka Ortiz.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que a petición de la Alcaldesa en una Sesión anterior se solicitó colocar el nombre de la Sra. Zenaida Katsen, quien fuera Fundadora del Colegio Inglés de La Serena, a la plaza ubicada en Avenida El Santo, entre Avenida Huanhualí y calle Juan Soldado.

La Alcaldesa dice que como está ubicada en el entorno del Colegio Inglés, los ex alumnos se reunieron y le solicitaron que propusiera el nombre de la Sra. Zenaida Katzen.

El Sr. Amador Muñoz dice que no hay que olvidar que la placa lleve el nombre y que fue fundadora del colegio Inglés Católico de La Serena.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar colocar el nombre a la Plaza ubicada en Avenida El Santo, entre Avenida Huanhualí y Calle Juan Soldado de la Sra. Zenaida Katzen, Fundadora del Colegio Inglés Católico de La Serena.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que la otra solicitud de la Alcaldesa en la Sesión anterior fue colocar el nombre de la Primera Mujer Alcaldesa de la ciudad de La Serena en el año 1952, Sra. Flor Ramírez de Miranda, a la Plaza ubicada en Benavente esquina Juana Ross de Edwards.

El Sr. Amador Muñoz dice que la placa debe decir que fue la Primera Mujer Alcaldesa de la ciudad de La Serena.

La Alcaldesa dice que la casa de ella está en calle Benavente y al frente está la plaza vecinal que no tiene nombre y como es frente a la casa de ella, la familia está muy contenta de que le se haga este reconocimiento a su madre. Esta sería una tarea para el Concejal Roberto Jacob de reunir a la comunidad con la finalidad de reunir fondos para hacerle un busto, por ser la primera mujer Alcaldesa que llegó al Municipio electa por la comunidad.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar colocar el nombre a la Plaza ubicada en Benavente esquina Juana Ross de Edwards, de la Primera Mujer Alcaldesa de la ciudad de La Serena en el año 1952, Sra. Flor Ramírez de Miranda.

La Alcaldesa le solicita a la Sra. Mary Yorka Ortíz que tenga presente en los próximos loteos el nombre del Dentista Luis Richard.

El Sr. Amador Muñoz desea aprovechar la oportunidad para solicitar se tenga presente el nombre del Artesano Hipólito Videla que realizaba trabajos en mimbres, quien falleció el año pasado, para una plaza que hay en la Avenida Balmaceda, que es un pasaje corto cerca del paradero 5 de La Pampa.

La Sra. Mary Yorka Ortíz solicita que le envíe mayores antecedentes, para ir a terreno

**- Aprobación Ordenanza sobre Playas de Estacionamientos:**

La Alcaldesa dice que este es un tema que se había conversado y se hicieron los cambios sugeridos por los Sres. Concejales. Le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo dice que no se hicieron cambios sustanciales, sino que se entregó para conocimiento y observación de los Sres. Concejales y los Concejales no se pronunciaron al respecto, por lo tanto ahora se trae para la aprobación.

El Sr. Amador Muñoz de acuerdo a conversaciones respecto de la demolición de la Casa Villá, en el sentido de que muchas veces se procede a la demolición sin consulta a la Dirección de Obras y a veces para playas de estacionamientos, por lo tanto cree que se tendría que tener en cuenta en este sentido esa cláusula, en el sentido de que se consulta a la Dirección de Obras la demolición de cualquier casa que esté dentro de la Zona Típica.

La Alcaldesa consulta al Director de Obras Subrogante cuál sería el procedimiento en ese caso.

El Sr. Marcelo Cortés dice que se tiene que consultar en este caso a Monumentos Nacionales y a la Dirección de Obras, ya que por ley corresponde por la demolición.

El Sr. Amador Muñoz dice que en este caso según lo expresado por la Sra. Juana Baudoin que se le han cursado dos partes a esta inmobiliaria que adquirió la propiedad y que sin consulta a la Dirección de Obras Municipales demolió, dejó solo la fachada, lo que va en desmedro del patrimonio.

El Sr. Marcelo Cortés dice que esa demolición se detuvo.

La Alcaldesa dice que ella lo dejaría así como una muestra de haber afectado el patrimonio, por no tener ningún sentido de ciudad.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar la Ordenanza Municipal.

### **Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Ordenanza Municipal sobre Playas de Estacionamientos, que es la siguiente:

**Artículo 1°:** Los Permisos y autorizaciones de funcionamiento de las Playas de Estacionamientos en sitios no edificados u otros recintos que sirvan para tal efecto, serán otorgados por el Municipio, debiendo cumplir con las disposiciones de la presente Ordenanza, además del Plan Regulador Comunal de La Serena, Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General y demás legislación vigente.

**Artículo 2°:** Solamente se podrán emplazar playas de estacionamientos en aquellas zonas permitidas por el Plan Regulador Comunal de La Serena.

**Artículo 3°:** Las solicitudes de permisos de playas de estacionamientos deberán ser presentadas ante la Dirección de Obras Municipales, en adelante DOM. Asimismo, las playas de estacionamientos deberán contar para su funcionamiento con su respectiva patente municipal.

**Artículo 4°:** Se entenderán como playas de estacionamientos aquellos recintos eriazos, total o parcialmente, de un solo nivel, con acceso a la vía pública, destinados a estacionamientos y/o guarda de vehículos con capacidad de carga de menos de 800 kilos, a cambio de un cobro, cualquiera sea su tarifa, forma de pago o nombre que se use (arriendo de boxes, arriendo de sitios, etc)

**Artículo 5°:** No podrán estacionarse en las playas de estacionamiento vehículos tales como buses, camiones u otros vehículos con capacidad de carga de 800 o más kilos.

**Artículo 6°:** Todas las playas de estacionamientos deberán cumplir con los siguientes requisitos, además de los exigidos en el Plan Regulador Comunal y demás legislación pertinente:

- a) Su instalación y funcionamiento no podrá generar ruidos molestos o riesgos a las propiedades vecinas.
- b) No se podrán desarrollar actividades ajenas al destino de playa de estacionamiento, dentro del lugar en que éstas funcionan, excepto lo dispuesto en el artículo 7°.

- c) No se permitirá almacenar gasolina y otros elementos combustibles o inflamables dentro del recinto.
- d) La ubicación y diseño de los accesos y salidas, así como las áreas de estacionamiento y circulaciones interiores, deberán ser aprobados por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad.
- e) Todas las playas de estacionamientos deberán contar con sistemas de drenaje y/o pozo que resuelvan la absorción de aguas lluvias dentro del predio.
- f) Tanto las áreas destinadas a circulación y a estacionamientos, deberán contemplar una superficie pavimentada que no genere emisiones de partículas de polvo al ambiente, cuyo proyecto y sistema de drenaje deberá ser aprobado por la D.O.M
- g) Las pistas de circulación deberán tener un ancho mínimo de 5 mts, y podrán ser bidireccionales, debiendo estar demarcadas e indicándose en ellas el sentido del tránsito mediante flechas, además deberán mantenerse siempre despejadas, prohibiéndose estacionar en ellas.
- h) La entrada y/o la salida deberán tener el rebaje de la acera que enfrenta la playa de estacionamiento, cuyo proyecto deberá estar visado por el SERVIU y ajustarse a la normativa legal vigente.
- i) En los casos en que la vía de acceso y la vía de salida sea la misma, deberá contemplarse un ancho mínimo de 5 mts. En el caso que la entrada y la salida sea diferenciada, se exigirá un ancho mínimo de 4 mts.
- j) Las dimensiones mínimas de los espacios de los estacionamientos serán de 2.50 mts. x 5 mts. libres, debiendo estar demarcados y enumerados correctamente, de acuerdo al permiso otorgado por la Dirección de Obras Municipales.
- k) Asimismo, los módulos destinados a estacionamientos no podrán emplazarse en zonas de antejardín establecidas en el Plan Regulador Comunal.
- l) De la cantidad total de sitios destinados para estacionamientos, el 30% de ellos deberá contar con un cobertizo, construido en estructura resistente, prohibiéndose materiales de desecho, recuperados o reciclados, techos de coirón, fonolita u otro material inflamable.
- m) Deberá contar con un estacionamiento para discapacitados por cada 30 autos, de dimensión mínima de 3.30 mts. x 5 mts.
- n) Las playas de estacionamientos deberán tener un cierre de separación con la vía pública, debiendo reunir y mantener las condiciones estéticas armónicas con el entorno.
- o) Muros perimetrales: se exigirá una óptima presentación a los muros que circunden el terreno. Estos deberán estar pintados por ambos lados, sin grietas, fisuras ni roturas de estucos. La estabilidad de estos muros deberá ser acreditada por un profesional competente en los casos en que el Director de Obras lo estime necesario.
- p) Iluminación: deberá existir un sistema de alumbrado en todo el recinto, de un nivel de iluminación mínima de 10 lux y una uniformidad de 4 lux, el que será verificado por la Dirección de Obras Municipales. Este sistema deberá ser consultado en la Especificaciones Técnicas del Permiso de Edificación. Deberá contar con una instalación autorizada por un profesional competente, lo que será verificado por la Dirección de Obras Municipales en la recepción final. En todo caso el proyecto deberá cumplir con la norma de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM)
- q) Caseta de Control: Las Playas de estacionamientos deberán contar con una caseta de control para el cuidador, la que deberá estar ubicada en un lugar visible, debiendo mantenerse en ella permanentemente lo siguiente: a) La patente Municipal. b) Un libro de Inspección Municipal. c) Un libro de novedades de la playa. d) Un botiquín de primeros auxilios. Se exigirá buena presentación de la caseta, debiendo tener a lo mínimo las fachadas estucadas y pintadas u otra alternativa aprobada por la D.O.M. No se aceptarán casetas de materiales de desecho, recuperados o reciclados. Asimismo, el personal de atención deberá estar identificado con credencial con foto y a la vista.
- r) En el caso que en el predio o recinto en donde se emplace la playa de estacionamiento existan otras construcciones, todas éstas deberán contar con sus correspondientes permisos y

recepciones. En todo caso el acceso a estas construcciones deberá ser completamente independiente del acceso a la playa de estacionamiento.

- s) Se deberán cumplir con los requerimientos de seguridad que determine la Ley de Tránsito.
- t) El rebaje u otras intervenciones en la acera, vereda y/o solera deberán ser aprobadas por el SERVIU.
- u) Servicios Higiénicos: deberán existir servicios higiénicos para el personal, contando como mínimo con un WC, un lavatorio y un receptáculo de ducha, con ventilación hacia el exterior. No se aceptarán materiales de desecho, recuperados o reciclados.
- v) Además se deberá contar con un baño para clientes de las mismas características del descrito para el personal, con excepción del receptáculo de ducha.
- w) Extintores de incendio: deberán disponerse de extintores de incendio, los que deberán mantenerse en lugares visibles, uno cada 10 vehículos, del tipo ABC de 10 Kgs. mínimo. Estos extintores deberán mantenerse siempre vigentes.
- x) Basura: deberá instalarse al menos dos receptáculos de basura, los que deberán estar debidamente distribuidos, conservado permanentemente un adecuado aseo del recinto.
- y) Balizas: Todas las playas de estacionamientos deberán contar con dispositivos eléctricos intermitentes que adviertan la entrada y salida de vehículos, el que estará en un lugar visible en el acceso y/o salida del recinto.
- z) Señalética: En los accesos se deberá disponer de un letrero visible desde el exterior, que señale que se trata de una playa de estacionamiento y su tarifa, debiendo disponer además de un aviso que señale la posibilidad de estacionar o bien, que el recinto está completo. El diseño, materialidad y ubicación de estos letreros deberá ser aprobado por la D.O.M.

#### **Artículo 7° : Lavado de Autos:**

En las playas de estacionamientos podrá realizarse lavado de autos siempre y cuando se cuente con una construcción destinada a este fin, la cual deberá estar pavimentada y bordeada por canaletas perimetrales protegidas con rejilla que permitan eliminar el agua, la que no podrá ser evacuada a la vía pública o al sistema de evacuación de aguas lluvias. Esta área deberá aislarse del resto de los estacionamientos mediante muros perimetrales, a una altura mínima de 1.20 mts. y no deberá ser visible desde la vía pública. En todo caso, deberá obtenerse patente municipal para ejercer este giro.

#### **Artículo 8° : Playas Temporales:**

En la temporada estival que corre del 15 de Diciembre hasta el 15 de Marzo se podrán otorgar permisos provisorios para la instalación y funcionamiento de playas de estacionamientos, respecto de las cuales serán aplicables todos los artículos de esta ordenanza excepto el artículo 7. Respecto del artículo N° 6 solo se aplicarán las letras a), b), c), e), i), j), k), m), n), p), q), s), t), w), x), y) y z).

Además se deberá contemplar una superficie pavimentada o debidamente cubierta con maicillo, conchuela u otra alternativa que acepte la D.O.M y deberá contar con un baño para el personal y un baño para los usuarios, los cuales podrán ser químicos.

#### **Artículo 9° : Fiscalización:**

El control y fiscalización del funcionamiento de estos establecimientos y el cumplimiento de las disposiciones de la presente ordenanza, corresponderá en forma coordinada, a la Dirección de Obras y a los Inspectores Municipales.

#### **Artículo 10° : Sanciones:**

Las infracciones a la presente Ordenanza, serán denunciadas a los Juzgados de Policía Local y deberán ser sancionadas con multas de hasta 5 UTM, siempre que no tenga asignada otra pena de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones o a la Ley de Rentas Municipales.

**- Aprobación de Comodato Complejo Deportivo Serena Norte.**

La Alcaldesa explica que la Asociación de Fútbol Amateur solicita renovar el Comodato del Complejo Deportivo Serena Norte que tiene por 25 años y que vence el 2008, por 40 años para así poder postular los proyectos a Chiledeportes, este es un nuevo requisito que ha puesto Chiledeportes para financiar los proyectos de infraestructura deportiva.

El Subsecretario de Deportes, Sr. Ernesto Velasco, que estuvo en la zona la semana pasada le comentó que para el próximo año habrá subsidios para proyectos destinados a adquirir los terrenos que hoy día tienen en Comodato y que son de propiedad municipal. Estos subsidios significarán ingresos para el Municipio y además beneficiará a los deportistas. Le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que esta es una solicitud de renovación de Comodato del Lote B de la Subdivisión del Fundo Juan Soldado del sector de Las Compañías de esta comuna. El solicitante es la Asociación de Fútbol Amateur, ANFA, asociación Serena Norte, el inmueble se encuentra ubicado en calle Viña del Mar sector Las Compañías comuna de La Serena, el destino de l terreno es para la construcción de 6 canchas de fútbol, cuyo propietario es la Ilustre Municipalidad de La Serena. Hace presente que el inmueble se encuentra inscrito en el Conservador de Bien y Raíces a fojas 436 N° 435 año 1981 del registro de propiedad, cuyos deslindes son los siguientes:

Norte : 386,66 metros con Lote A  
 Sur : 456,66 metros con calle Viña del Mar  
 Oriente : 120.00 metros con Lote A  
 Poniente : 145.00 metros con Canal Jaramillo  
 Superficie : 5.000.00 metros cuadrados

El representante legal de la Asociación de Fútbol Amateur, ANFA, asociación Serena Norte, es el Sr. Alberto Gómez Vergara, su domicilio es Javiera Carrera N° 58 sector Las Compañías, RUT N° 6.758.526-7, el domicilio del complejo es Viña del Mar S/N°.

Con fecha 14 de Febrero de 1983 la Ilustre Municipalidad de La Serena entregó en Comodato el terreno denominado Lote B Juan Soldado sector Las Compañías de esta comuna a la Asociación de Fútbol Amateur, ANFA, asociación Serena Norte, para ser destinado a un complejo deportivo que está propuesta por seis canchas de fútbol. En el Artículo Segundo del Contrato de Comodato la Ilustre Municipalidad entrega dicho terreno por 25 años.

Como conclusión la Asociación de Fútbol Amateur, ANFA, Asociación Serena Norte ha cumplido con la mantención del campo deportivo denominado Serena Norte, durante 21 años. Fecha de inicio del Comodato 14 de Febrero del año 1983, fecha de término del Comodato 14 de Febrero del año 2008.

El Sr. Roberto Jacob dice que son 25 años.

La Srta. Ximena Hidalgo dice que el anterior era de 25 años y vence el 2008 y lo que se está pidiendo ahora es la renovación por 40 años.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar entregar en comodato a la Asociación de Fútbol Amateur, ANFA, Asociación Serena Norte, el Lote B de la Subdivisión del Fundo Juan Soldado del sector de Las Compañías de esta comuna, por un período de 40 años.

**- Aprobación Proyecto Fondo Municipal para el Fomento del Deporte, La Serena 2004:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que con fecha 22 de Octubre de 2004 se procede a efectuar la Evaluación del Concurso Público “Fondo Municipal para el Fomento del Deporte, La Serena 2004”, cuyas Bases Generales y Formularios de Postulación fueron aprobados por medio de Decreto Alcaldicio N° 2326/04 de fecha 30 de Julio del 2004.

Las Bases se proporcionaron gratuitamente, en las Delegaciones Municipales y dependencias correspondientes, entre los días 03 al 30 de Agosto de 2004, ambos días inclusive, en el horario comprendido entre las 09:00 -13:30 y 15:00 - 17:00.

Las consultas por escrito fueron recepcionadas en la Oficina de Partes del Municipio y dirigidas a la Secretaría de Planificación hasta el día 27 de Agosto del 2004, en el horario comprendido entre las 09:00-14:00 y de 15:00-17:00. Las respuestas a las consultas estuvieron disponibles para su retiro los días 02 y 03 de Septiembre de 2004 en el horario comprendido entre las 09:00-13:30 y 15:00-17:00 horas, en la misma Secretaría.

Se recepcionaron consultas de 4 participantes, las que correspondieron a 15 consultas, las cuales se respondieron en un único documento, al cual se le incluyeron 2 aclaraciones. Este documento fue retirado por 11 participantes interesados.

Los proyectos fueron recepcionados hasta el día viernes 01 de Octubre del año en curso, entre las 09:00 y 17:00 horas, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en el primer piso del Edificio Consistorial, Prat N° 451.

El número total de proyectos recepcionados correspondió a 49 proyectos.

A través del Decreto Alcaldicio N° 3305/04 de fecha 19 de Octubre de 2004, para dar comienzo al proceso de evaluación, se procedió a nombrar Comisión Técnica, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

- Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretaría Comunal de Planificación.
- Sr. Claudio Godoy Aros, Director Departamento de Extensión, DIDECO.

Esta Comisión Técnica procedió a evaluar los proyectos recepcionados según lo estipulado en el Punto 11.1.1 “Evaluación Técnica” de las Bases del Concurso Público, en el cual establece que se procederá a la revisión de la presentación del proyecto y los documentos adjuntos, según lo estipulado en los Puntos 9 “Forma de Presentación del Proyecto” y 15 “Documentos Anexos al Proyecto”, respectivamente, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Punto 9 “Forma de Presentación del Proyecto”:

El Proyecto debía presentarse tomando en cuenta las siguientes indicaciones:

- Proyecto presentado en el “Formulario de Postulación” adjunto a las Bases Generales.



- En un (1) original, escrito a máquina de escribir o en computador, para lo cual el Formulario de Postulación estuvo disponible en forma digital en el Portal Municipal [www.laserena.cl](http://www.laserena.cl) y en las dependencias municipales, según lo establece el Punto 7.1 de las Bases Generales.
- En un sobre cerrado y sellado, indicando:

En su exterior:

- Concurso Público “Fondo Municipal para el Fomento del Deporte, La Serena 2004”.
- Nombre, dirección y firma del postulante, en el caso de persona jurídica, firma del Representante Legal.

En su interior:

- Contener Formulario de Postulación y documentos anexos, según lo estipulado en el Punto 15 “Documentos Anexos al Proyecto” de las Bases Generales.
- Será causal de inmediata eliminación, el no respetar los “Formatos Tipos” para la presentación de los proyectos.

Punto 15 “Documentos Anexos al Proyecto”:

- Si el Postulante es Persona Natural, se solicitó la presentación de “Declaración Jurada” firmada ante Notario Público, acreditando una residencia de, a lo menos, cinco (5) años en la Comuna de La Serena.
- Si el Postulante es Persona Jurídica, se solicita la documentación que acredite la existencia y vigencia de la Persona Jurídica y la individualización y acreditación del Representante Legal, a la fecha de la postulación al Concurso Público.
- Formato N° 1 “Participantes del Proyecto”, el cual indique el nombre y los apellidos, cédula de identidad, domicilio y firma de cada uno de las personas participantes en la dirección de las actividades contempladas en el proyecto.
- Formato N° 2 “Carta Compromiso de Participación” por cada uno de los participantes incluidos en el Formato N° 1.
- Carta Compromiso de Aporte de Recursos, debidamente suscrita por la persona y/o institución, en el caso que el proyecto cuente con aportes propios o de otros organismos, según lo presentado en el Punto 11.6 “Total Aportes” del Formulario de Postulación.
- Dos (2) cotizaciones por cada uno de los ítems de inversión y operación que el proyecto contempla adquirir o utilizar, según lo presentado en los Puntos 11.6 “Total Aportes” del Formulario de Postulación.
- En caso que el Postulante sea Persona Jurídica, debe adjuntar un breve currículum institucional en el cual describa las principales actividades desarrolladas en los últimos tres (3) años y suscrito por el representante legal.
- En caso que el Postulante sea Persona Natural, debe adjuntar currículum vitae del postulante y de las personas que recibirán remuneración por su participación en el proyecto, según lo estipulado en el Punto 10.5.3. de las Bases Generales.
- Currículum vitae y antecedentes de respaldo de las personas que participarán como monitores o instructores en el proyecto.
- Certificado de Disponibilidad de Infraestructura emitido y suscrito por la entidad que tenga la administración o propiedad del recinto, según lo estipulado en el Punto 6 de las Bases Generales.
- En el caso de postular al área del Punto 4.1 deberá anexar currículum vitae del participante, adjuntando los documentos de respaldo.
- En el caso de postular a la letra b) del Punto 4.1 deberá anexar documentos que acrediten la realización del campeonato.
- En el caso de postular al área del Punto 4.4 y, dependiendo de las características del evento, será requisito la presentación de un Certificado de Factibilidad emitido por la Dirección de Tránsito del Municipio, en el caso de utilización de espacios públicos y la interrupción del tránsito vehicular.

- En el caso de postular al área del Punto 4.5, será requisito la presentación la presentación de una Certificado de Autorización de Obras de Mejoramiento, suscrito por quien tenga la administración o propiedad del recinto.

Las áreas a las que se podían postular a este proyecto, eran de capacitación o formación de deportistas con entrenamiento especializado y participación de campeonatos, talleres o clínicas deportivas, campeonatos, encuentros deportivos, eventos, actividades físicas y deportivas recreativas y reparación de infraestructura deportiva existente. Los beneficiarios abarcaban los grupos etéreos de niños y adolescentes de 6 a 17 años, adultos de 18 a 60 años y adultos mayores cuyos participantes que tenían más de 60 años.

De acuerdo a los requisitos mencionados anteriormente, se rechazaron de un total de 49 proyectos 22 proyectos participantes del Concurso Público, los cuales no cumplieron con, al menos uno, de los requisitos en cuestión.

Estos son recursos por lo que se necesitaba la firma del postulante propiamente tal, como también las firmas de aquellos participantes, en este caso profesores de educación física o de las organizaciones comunitarias que iban a prestar en comodato precarios su infraestructura para determinados proyectos.

Los 22 proyectos rechazados son los siguientes:

Proyectos Rechazados:

1. Proyecto: 01.  
 Nombre del Proyecto: "Implementación para Equipos de Fútbol y Realización de Campeonato Interno".  
 Postulante: Club Deportivo Los Feriantes.  
 Representante Legal: No indica.  
 Fecha de Presentación: 29 de Septiembre de 2004.  
 Observaciones:

  - En sobre de presentación del proyecto no incluye nombre del Club Deportivo Los Feriantes, postulante al Concurso, sólo señala los datos del representante legal.
  - En el Punto 3.3 del Formulario de Postulación no indica los antecedentes del representante legal de la persona jurídica postulante.
  - El certificado de vigencia de la persona jurídica tiene fecha de emisión superior a 30 días de la fecha de ingreso del proyecto al Municipio, es decir, tiene fecha de emisión 13 de Mayo de 2004,
  - No adjunta Formato N° 2 por cada uno de los participantes que suscriben en el Formato N° 1.
  - No adjunta Carta Compromiso Aporte de Recursos por un aporte propio de \$ 120.000, según se señala en el Punto 11.6 del Formulario de Postulación.
  - No adjunta cotizaciones correspondiente al ítem de inversión.
  - No adjunta Certificado de Disponibilidad de Infraestructura, sólo indica en el Punto 12 del Formulario de Postulación que éste será proporcionado una vez habilitada la cancha del Club Hípico de Peñuelas.
  - Falta completar los Puntos 5 y 6 del Formulario de Postulación.
  - No señala área de postulación.
  - Falta claridad en el costo total del proyecto y lo que solicita al Municipio.
2. Proyecto: 02.  
 Nombre del Proyecto: "Campeonato de Fútbol Infantil Rural "ACEFIRA".  
 Postulante: Academias, Escuelas de Fútbol Rural Asociadas "ACEFIRA".

Representante Legal: Raúl Patricio Díaz Cortés.  
 Fecha de Presentación: 30 de Septiembre de 2004.

Observaciones:

- No adjunta Certificado de Disposición de Infraestructura por cada una de las localidades en las cuales se realizarán los campeonatos, tales como Algarrobitto, Unión Ceres, Altovalsol, Coquimbito, Lambert, Juan Soldado, Unión Santo y Cocedein.
- El costo de honorario supera el 20% del costo total del proyecto, ya que solicitan \$244.000 para cancelación de sueldo de árbitro de un monto total solicitado de \$1.000.000 por el proyecto.

3. Proyecto: 04.  
 Nombre del Proyecto: "Talleres de Tenis de Mesa Junta de Vecinos "El Mesías" Villa El Parque".  
 Postulante: Junta de Vecinos "El Mesías" Villa El Parque.  
 Representante Legal: Ana Luisa Campaña Muñoz.  
 Fecha de Presentación: 30 de Septiembre de 2004.  
 Observaciones:
- No adjunta Carta de Compromiso Aporte de Recursos por la diferencia de valores entre el costo total del proyecto (\$ 1.057.005) y el monto solicitado al Municipio (\$1.000.000).
  - De acuerdo a lo detallado en el Punto anterior, se considera que existe inconsistencia en el costo total del proyecto y el monto solicitado al Municipio.
  - Se considera que el espacio de la Junta de Vecinos N° 23 de la Villa Lambert, es insuficiente para la realización del campeonato, que considera la instalación y habilitación de cinco (5) mesas de ping-pong.
4. Proyecto: 12.  
 Nombre del Proyecto: "II Gala del Tenis Seniors de Chile".  
 Postulante: Asociación Tenis IV Región.  
 Representante Legal: Luis Gabriel Rojas Aracena.  
 Fecha de Presentación: 1° de Octubre de 2004.  
 Observaciones:
- Presenta el Formulario de Postulación escrito en forma manuscrita, incumpliendo el requisito de presentación escrito a máquina de escribir o computador.
  - No adjunta ninguno de los documentos requeridos.
  - Adjunta Formato N° 1 sin firmar por cada uno de los participantes.
  - No adjunta el Formulario N° 2 por cada uno de los participantes indicados en el Formato N° 1.
5. Proyecto: 13.  
 Nombre del Proyecto: "Tardes Recreativas de Aerobics".  
 Postulante: Centro de Amigos Serena Norte.  
 Representante Legal: María Soledad Gallardo Veas.  
 Fecha de Presentación: 1° de Octubre de 2004.  
 Observaciones:
- Formulario de Postulación sin firma del representante legal de la persona jurídica postulante al Concurso Público.
  - Formato N° 1 no indica nombre del proyecto, faltan datos y firmas de 4 participantes y firma del postulante en el pie de página.
  - Falta Formato N° 2 por cada uno de los participantes que indica en el Formato N° 1.
  - Falta claridad en el costo total del proyecto y lo que solicita al Municipio.
  - Falta Carta Compromiso Aporte de Recursos propios, por un monto de \$330.000, según lo indicado en el Punto 11.6 del Formulario de Postulación.
  - No adjunta currículum vitae de la persona jurídica postulante.

6. Proyecto: 20.  
 Nombre del Proyecto: "Talleres Deportivos de Tenis de Mesa".  
 Postulante: Club Deportivo, Social y Cultural Conquistadores.  
 Representante Legal: Gregory Rojas Acosta.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.  
 Observación:  
 - No presenta Formatos N° 1: "Participante del Proyecto", debidamente suscrito por el representante legal de la persona jurídica que postula y cada uno de los participantes.
7. Proyecto: 23.  
 Nombre del Proyecto: "Torneo Nacional de Ajedrez de Campeones de Chile La Serena 2004".  
 Postulante: Club de Ajedrez La Serena.  
 Representante Legal: Pedro Escandón Orellana.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.  
 Observaciones:  
 - No presenta Formatos N° 1 y 2.  
 - No adjunta de los documentos requerido, sólo presenta Formulario de Postulación y Certificado de Vigencia de la persona jurídica de fecha 07 de Julio de 2004, emitido por el Ministerio de Justicia.
8. Proyecto: 24.  
 Nombre del Proyecto: "VIII Torneo de Fútbol de Ligas Independientes de La Serena 2005".  
 Postulante: Club Deportivo Sitracom.  
 Representante Legal: Homero Videla Araya.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.  
 Observaciones:  
 - No presenta Formatos N° 1 y 2.  
 - No adjunta de los documentos requerido, sólo presenta Formulario de Postulación y Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica de fecha 12 de Mayo de 2003, emitido por el Ministerio de Justicia.
9. Proyecto: 26.  
 Nombre del Proyecto: "Fortalecimiento de la Condición Física, Contribuyendo a la Autovalencia en Adultos Mayores".  
 Postulante: Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiados.  
 Representante Legal: Bernardo Pinto Pinto.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.  
 Observaciones:  
 - No acredita vigencia de la personalidad jurídica postulante.  
 - No adjunta ninguno de los documentos requeridos.  
 - Formulario N° 1 sin suscribir por el representante legal de la persona jurídica que postula.  
 - No adjunta Formato N°2 por cada uno de los participantes señalados en el Formato N° 1.
10. Proyecto: 29.  
 Nombre del Proyecto: "Taller Municipal Escolar de Tenis de Mesa"  
 Postulante: Franco Antonio Baldecchi Gallardo.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.  
 Observaciones:  
 - No presenta Declaración Jurada que acredite domicilio en la Comuna, por al menos cinco (5) años, del postulante.

- En Formato N° 1 falta incluir cada uno de los colegio de donde provendrán los alumnos que participarán en el proyecto, donde falta, además, incluir al postulante.
- No adjunta Formato N° 2 por cada uno de los participantes del proyecto.
- No presenta Carta Compromiso de Aporte de Recursos, tanto propios ascendientes a \$50.000, como de otros organismos de \$ 4.030.000.

11. Proyecto: 34.  
 Nombre del Proyecto: “Los Adultos Mayores Queremos Estar en Constante Movimiento”.  
 Postulante: Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño.  
 Representante Legal: María Etelvina Correa Velásquez.  
 Fecha de Presentación: 1° de Octubre de 2004.  
 Observaciones:
- No presenta certificado que acredite la vigencia de la personalidad jurídica del postulante.
  - En Formato N° 1 falta firma de cada uno de los clubes y agrupaciones participantes del proyecto.
  - No presenta Certificado de Disponibilidad de Infraestructura en la cual se desarrollarán las actividades, sólo se menciona en el Punto 12 del Formulario de Postulación.
12. Proyecto: 35.  
 Nombre del Proyecto: “Los Adultos Mayores Caminan Juntos Hacia un Envejecimiento Activo y Saludable”.  
 Postulante: Unión Comunal de Adultos Mayores.  
 Representante Legal: Walda Ester Araya Torres.  
 Fecha de Presentación: 1° de Octubre de 2004.  
 Observaciones:
- No presenta certificado que acredite la vigencia de la personalidad jurídica del postulante.
  - En Formato N° 1 falta firma de cada uno de los clubes participantes del proyecto.
  - No presenta Formato N° 2 por cada uno de los participantes que se indican en el Formato N° 1.
  - No presenta Certificado de Disponibilidad de Infraestructura en la cual se desarrollarán las actividades, sólo se menciona en el Punto 12 del Formulario de Postulación.
  - No adjunta breve currículum institucional de la persona jurídica postulante.
  - Existe inconsistencia en los recursos solicitados al Municipio y el costo total del proyecto.
  - No adjunta Carta de Aporte de Recursos en el cual certifique el aporte propio de \$ 200.000.
13. Proyecto: 36.  
 Nombre del Proyecto: “Corrida Milla Urbana 2004”.  
 Postulante: Club Deportivo Francisco de Aguirre.  
 Representante Legal: Rosendo Correa Jara.  
 Fecha de Presentación: 1° de Octubre de 2004.  
 Observaciones:
- No presenta certificado que acredite la vigencia de la personalidad jurídica del postulante.
  - En Formato N° 1 falta firma del representante legal de la persona jurídica postulante, además de cada uno de los participantes; sólo adjunta copia simple del Acta de asistencia a asamblea extraordinaria de fecha 26 de Junio de 2003, documento no válido para estos efectos.
  - No presenta Formato N° 2 por cada uno de los participantes según documento adjunto al Formato N° 1.
  - No adjunta cotizaciones.
  - No adjunta breve currículum institucional de la persona jurídica postulante.
  - Los recursos destinados a costo de honorarios supera el 20% del costo total del proyecto.
  - No adjunta Carta de Aporte de Recursos en el cual certifique el aporte propio de \$20.000.

- No adjunta Carta de Aporte de Recursos en el cual certifique el aporte de implementos para la ejecución del proyecto valorizados en \$200.000, sólo se menciona en el Punto 12 de Formulario de Postulación.

14. Proyecto: 37.  
 Nombre del Proyecto: "Construcción Cierres Perimetral, Club Deportivo Pedro Aguirre Cerda".  
 Postulante: Club Deportivo Pedro Aguirre Cerda.  
 Representante Legal: Guillermo Maldonado Cortes.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.  
 Observaciones:

- No adjunta cotizaciones que respalden la inversión de los recursos en el proyecto.
- No adjunta Carta de Aporte de Recursos en el cual certifique el aporte propio de \$250.000.
- No presenta Certificado de Autorización de Obras de Mejoramiento por parte del Club Deportivo Pedro Aguirre Cerda, quien tiene la administración del recinto donde se ejecutarán las obras.
- No adjunta antecedentes técnicos que avalen la exitosa construcción de los cierres perimetrales (especificaciones técnicas).

15. Proyecto: 39.  
 Nombre del Proyecto: "Construcción Baños, Club Deportivo Unión Miramar".  
 Postulante: Club Deportivo Unión Miramar.  
 Representante Legal: Luis Hernán Barrera Huerta.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.  
 Observaciones:

- No adjunta cotizaciones que respalden la inversión de los recursos en el proyecto.
- No adjunta Carta de Aporte de Recursos en el cual certifique el aporte propio de \$200.000.
- No presenta Certificado de Autorización de Obras de Mejoramiento por parte del Club Deportivo Unión Miramar, quien tiene la administración del recinto donde se ejecutarán las obras.
- De acuerdo a una revisión técnica del proyecto, se estima que los recursos son insuficientes para llevar a cabo la construcción de baños, principalmente fundamentado en que las partidas o ítems de compra de recursos son bajo el valor de mercado, además de omisión de partidas que aseguren una buena construcción.
- Falta de antecedentes técnicos que especifiquen la cantidad de metros cuadrados que se propone construir.

16. Proyecto: 40.  
 Nombre del Proyecto: "Construcción Baños, Club Deportivo y Cultural Compañías Alta".  
 Postulante: Club Deportivo y Cultural Compañías Alta.  
 Representante Legal: Luis Briceño Castro.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.  
 Observaciones:

- No adjunta cotizaciones que respalden la inversión de los recursos en el proyecto.
- No adjunta Carta de Aporte de Recursos en el cual certifique el aporte propio de \$200.000.
- No adjunta currículum vitae de las personas que recibirán remuneraciones por su participación en el proyecto, tales como los maestros que ejecutarán las obras.
- No presenta Certificado de Autorización de Obras de Mejoramiento por parte del Club Deportivo y Cultural Compañía Alta, quien tiene la administración del recinto donde se ejecutarán las obras.
- De acuerdo a una revisión técnica del proyecto, se estima que los recursos son insuficientes para llevar a cabo la construcción de baños, principalmente fundamentado en

que las partidas o ítems de compra de recursos son bajo el valor de mercado, además de omisión de partidas que aseguren una buena construcción.

- Falta de antecedentes técnicos que especifiquen la cantidad de metros cuadrados construidos.

17. Proyecto: 41.

Nombre del Proyecto: "Construcción Cierre Perimetral, Club deportivo Unión Minas Tofo".

Postulante: Club deportivo Unión Minas Tofo.

Representante Legal: Jorge Tabilo González.

Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.

Observaciones:

- No adjunta cotizaciones que respalden la inversión de los recursos en el proyecto.
- No adjunta Carta de Aporte de Recursos en el cual certifique el aporte propio de \$250.000.
- No presenta Certificado de Autorización de Obras de Mejoramiento por parte del Club Deportivo Unión Minas Tofo, quien tiene la administración del recinto donde se ejecutarán las obras.
- No adjunta antecedentes técnicos que avalen la exitosa construcción de los cierres perimetrales, tales como plano de emplazamiento de los cierres.

18. Proyecto: 42.

Nombre del Proyecto: "Término de Techumbre, Club Deportivo Estrella Roja".

Postulante: Club Deportivo Estrella Roja.

Representante Legal: Juan Antonio Vicencio Velásquez.

Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.

Observaciones:

- No adjunta cotizaciones que respalden la inversión de los recursos en el proyecto.
- No adjunta Carta de Aporte de Recursos en el cual certifique el aporte propio de \$225.000.
- No presenta Certificado de Autorización de Obras de Mejoramiento por parte del Club Deportivo Estrella Roja, quien tiene la administración del recinto donde se ejecutarán las obras.
- No adjunta antecedentes técnicos que avalen el óptimo término de la techumbre, no especificando los metros cuadrados a remodelar, además de la falta de partidas o ítems de adquisición de recursos para la correcta ejecución de la obra.

19. Proyecto: 43.

Nombre del Proyecto: "Construcción Cierre Perimetral, Club Deportivo Unión Tajamar".

Postulante: Club Deportivo Unión Tajamar.

Representante Legal: Leonel González Lamas.

Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.

Observaciones:

- No adjunta cotizaciones que respalden la inversión de los recursos en el proyecto.
- No adjunta Carta de Aporte de Recursos en el cual certifique el aporte propio de \$250.000.
- No presenta Certificado de Autorización de Obras de Mejoramiento por parte del Club Deportivo Unión Tajamar, quien tiene la administración del recinto donde se ejecutarán las obras.
- No adjunta antecedentes técnicos que avalen la exitosa construcción de los cierres perimetrales, tales como plano de emplazamiento de los cierres.

20. Proyecto: 44.

Nombre del Proyecto: "Construcción Baños, Club Deportivo Guillermo Oyanadel".

Postulante: Club Deportivo Guillermo Oyanadel.

Representante Legal: Nancy Margarita Oyanadel Toro.

Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.

## Observaciones:

- No adjunta cotizaciones que respalden la inversión de los recursos en el proyecto.
- No adjunta Carta de Aporte de Recursos en el cual certifique el aporte propio de \$200.000.
- No presenta Certificado de Autorización de Obras de Mejoramiento por parte del Club Deportivo Guillermo Oyanadel, quien tiene la administración del recinto donde se ejecutarán las obras.
- De acuerdo a una revisión técnica del proyecto, se estima que los recursos son insuficientes para llevar a cabo la construcción de baños, principalmente fundamentado en que las partidas o ítems de compra de recursos son bajo el valor de mercado, además de omisión de partidas que aseguren una buena construcción.
- Falta de antecedentes técnicos que especifiquen la cantidad de metros cuadrados construidos.

## 21. Proyecto: 46.

Nombre del Proyecto: "Reacondicionamiento de Recinto Deportivo".

Postulante: Club Deportivo Social y Cultural Liceo Jorge Alessandri Rodríguez.

Representante Legal: Dulia Blanca Ojeda Hurel.

Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.

## Observaciones:

- No presenta certificado que acredite la vigencia de la personalidad jurídica del postulante.
- No presenta Formatos N° 1 y 2, debidamente suscrito por los participantes y postulante del proyecto, respectivamente.
- Los recursos destinados a costo de honorarios supera el 20% del costo total del proyecto.
- No adjunta breve currículum vitae de la persona jurídica, donde mencione las principales actividades desarrolladas en los últimos 3 años.
- No adjunta currículums vitae de las personas que recibirán remuneración por su participación en el proyecto, tales como supervisor, pintor y ayudante que se mencionan en el Punto 11.3 del Formulario de Postulación.

## 22. Proyecto: 47.

Nombre del Proyecto: "Remodelación de Canchas y Camarines e Implementación Deportiva en el Sector Riveras del Río Elqui (Complejo Santa Inés)".

Postulante: Club Deportivo Social y Cultural Academia Santa Inés.

Representante Legal: Gregorio Vilches Echeverría.

Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.

## Observaciones:

- No presenta Formato N° 1 debidamente suscrito por cada uno de los participantes y el representante legal del postulante.
- No adjunta Carta Compromiso de Aporte de Recursos en el cual certifique el aporte del Club Deportivo Los Copihues en mano de obra, valorizado en \$200.000.
- No adjunta breve currículo institucional en el cual señale las principales actividades desarrolladas por el postulante en los últimos 3 años.
- No presenta Certificado de Autorización de Obras de Mejoramiento por parte del Club Deportivo Social y Cultural Academia Santa Inés, quien tiene la administración de las dependencias en las cuales se ejecutarán las obras.

Por consiguiente, los 27 proyectos restantes que se detallan a continuación, se califican como Pre-Aprobados, para posteriormente ser evaluados por el Jurado del Concurso Público, señores Carlos Rivera Valencia, Sr. Alejandro Díaz Videla y Sr. Claudio Godoy Aros.



## Proyectos Pre Aprobados:

1. Proyecto: 03.  
Nombre del Proyecto: "Participación en el Campeonato de Fútbol Joven "Copa Pablo Mella Riveros", Ciudad de Arica – Febrero 2005"  
Postulante: Club Deportivo Social, Cultural y Escuela de Fútbol Villa Juan Soldado.  
Representante Legal: Luis Antonio Tapia Vega.  
Fecha de Presentación: 30 de Septiembre de 2004.
2. Proyecto: 05.  
Nombre del Proyecto: "Tenimesistas, Evolucionando al Alto Rendimiento"  
Postulante: Club Deportivo Olimpo La Serena.  
Representante Legal: Hernán Alejandro Tapia Santander.  
Fecha de Presentación: 30 de Septiembre de 2004.
3. Proyecto: 06.  
Nombre del Proyecto: "La Serena, Campeón en el Levantamiento de Pesas Olímpico".  
Postulante: Club Deportivo de Levantamiento de Pesas San Joaquín.  
Representante Legal: Luis Felipe Alfaro Rojas.  
Fecha de Presentación: 23 de Junio de 2004.
4. Proyecto: 07.  
Nombre del Proyecto: "Futuros Deportistas para un Mañana Villa El Romero".  
Postulante: Juan Luis Torres Hernández.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
5. Proyecto: 08.  
Nombre del Proyecto: "Olimpiada Deportiva Escolar, Ilustre Municipalidad de La Serena".  
Postulante: Club Deportivo y Cultural "Alcide Gasperi".  
Representante Legal: Carlos Slomp Burger.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
6. Proyecto: 09.  
Nombre del Proyecto: "Campeonato de Baby Fútbol Vecinal: Una Alternativa de Promoción del Deporte"  
Postulante: Club Deportivo Social y Cultural Aconcagua.  
Representante Legal: Aniceto Solís Condore.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
7. Proyecto: 10.  
Nombre del Proyecto: "Campeonato de Voleibol Seniors "Copa La Serena".  
Postulante: Club Deportivo de Voleibol Scuola Italiana La Serena.  
Representante Legal: Hortensia Flores Monardes.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
8. Proyecto: 11.  
Nombre del Proyecto: "Básquetbol en el Tiempo Libre: Oportunidad para Compartir".  
Postulante: Club Deportivo Colegio Arturo Prat Chacón.  
Representante Legal: Verónica Magaly Godoy Carlos.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.

- 9.- Proyecto: 14.  
Nombre del Proyecto: "Tardes de Aeróbica en Caleta San Pedro".  
Postulante: Junta de Vecinos Caleta San Pedro.  
Representante Legal: Catalina Pérez Rivera.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
10. Proyecto: 16.  
Nombre del Proyecto: "El Cacique Vive el Deporte en Verano".  
Postulante: Junta de Vecinos N° 5-R El Cacique".  
Representante Legal: Luis Leopoldo Acevedo Salinas.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre 2004.
11. Proyecto: 18.  
Nombre del Proyecto: "EDUCAJEDREZ".  
Postulante: Alfredo Andrés Bonilla Garriga.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre 2004.
12. Proyecto: 19.  
Nombre del Proyecto: "Rescatando el Deporte Podemos Hacer Participar a Todos los Niños del Sector Antena".  
Postulante: Club Deportivo Unión Santo.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
13. Proyecto: 21.  
Nombre del Proyecto: "Campeonato de Verano Infantil, La Pampa se Divierte"  
Postulante: Asociación de Fútbol Amateur La Pampa.  
Representante Legal: Luis Adrian Encina Díaz.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
14. Proyecto: 22.  
Nombre del Proyecto: "Natación para Todos".  
Postulante: Club Deportivo Liceo Técnico Marta Brunet.  
Representante Legal: Verónica Iazo Yañez.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
15. Proyecto: 25.  
Nombre del Proyecto: "III Campeonato de los Barrios Se Vive 2005".  
Postulante: Asociación de Fútbol Amateur Río Elqui.  
Representante Legal: Carlos Alfonso Canihuante Quilpatay.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
16. Proyecto: 27.  
Nombre del Proyecto: "Encuentros Deportivos de Básquetbol y Aeróbica"  
Postulante: Club Deportivo Social y Cultural "Valentín Letelier".  
Representante Legal: Víctor Hugo Rojas Navarro.  
Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
17. Proyecto: 28.  
Nombre del Proyecto: "Mejoremos los Entrenamientos del Club de Gimnasia Artística con una Nueva Implementación Deportiva".  
Postulante: Club Deportivo de Gimnasia Artística "La Serena".  
Representante Legal: Alejandro Araya Morales.

- Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
18. Proyecto: 31.  
 Nombre del Proyecto: "Escuela de Rugby Verano, La Serena 2005".  
 Postulante: Asociación de Rugby de la Cuarta Región.  
 Representante Legal: Veeryo Rojas Gonzáles.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
19. Proyecto: 32.  
 Nombre del Proyecto: "Desarrollando el Deporte".  
 Postulante: Junta de Vecinos Pablo Neruda N° 20.  
 Representante Legal: Arinda Iris Araya.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
20. Proyecto: 38.  
 Nombre del Proyecto: "La Academia Deportiva y Cultural de Altovalsol se la Juega por los Niños y el Deporte".  
 Postulante: Academia Deportiva y Cultural de Altovalsol.  
 Representante Legal: Carolina Marcela Bravo Barahona.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
21. Proyecto: 45.  
 Nombre del Proyecto: "Financiamiento Gastos Viaje Campeonatos Nacionales 2004, Escuela Chilena de Cheerleaders Scorpions".  
 Postulante: Escuela Chilena de Cheerleaders Scorpions.  
 Representante Legal: Marcelo Fabián Araneda Rodríguez.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
22. Proyecto: 48.  
 Nombre del Proyecto: "Campeonato Internacional Fútbol Infantil Copa Ciudad de La Serena".  
 Postulante: Club Deportivo Social y Cultural Academia Santa Inés.  
 Representante Legal: Gregorio Vilches Echeverría.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
23. Proyecto: 49.  
 Nombre del Proyecto: "Tour Beach Voley, La Serena 2005".  
 Postulante: Club Deportivo Mini Voleibol.  
 Representante Legal: Lorena María Mancilla Bahamondes.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
24. Proyecto: 15.  
 Nombre del Proyecto: "Participación en Olimpiadas Deportivas Universidades".  
 Postulante: Club Deportivo Social y Cultural Universidad de La Serena.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre 2004.
25. Proyecto: 17.  
 Nombre del Proyecto: "La Antena Camina por la Salud Física y Mental".  
 Postulante: Club Deportivo y Social Gaspar Marín.  
 Representante Legal: Roberto Freddy Heyer Gutiérrez.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre 2004.

26. Proyecto: 30.  
 Nombre del Proyecto: "Campeonatos Escolares Abiertos de Tenis de Mesa".  
 Postulante: Asociación de Tenis de Mesa La Serena.  
 Representante Legal: Franco Baldecchi Gallardo.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.
27. Proyecto: 33.  
 Nombre del Proyecto: "Campeonato de Fútbol Comercial Laboral".  
 Postulante: Asociación Deportiva Liga Comercial Laboral de La Serena.  
 Representante Legal: Heraclio Rene Jorquera Roco.  
 Fecha de Presentación: 1º de Octubre de 2004.

De acuerdo a la categorización antes realizada se presenta el siguiente cuadro resumen:

PROYECTOS	CANTIDAD
RECHAZADOS	22
PRE - APROBADOS	27
TOTAL	49

La Alcaldesa consulta si esos son los proyectos no aprobados.

La Srta. Ximena Hidalgo dice que los 27 que acaba de señalar están aprobados, son 27 proyectos aprobados, pero la verdad como son \$ 15.000. los integrantes del jurado para el "Concurso Público del Fondo municipal para el Fomento del Deporte", los señores Alejandro Díaz Videla, Carlos Rivera Valencia y Claudio Godoy Aros, de los 27 proyectos aprobaron para presentar al Concejo 17 proyectos, que son los que el Sr. Claudio Godoy en términos generales va a explicar.

La Alcaldesa aclara que estos proyectos no están aprobados, estos proyecto están seleccionados para que el Concejo los apruebe si así lo estima pertinente.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe Sección Deportes.

El Sr. Claudio Godoy informa que los días 27, 28 y 29 de Octubre del presente año, los integrantes del jurado para el "Concurso Público del Fondo municipal para el Fomento del Deporte", los señores Alejandro Díaz Videla, Carlos Rivera Valencia y Claudio Godoy Aros, procedieron al estudio y evaluación de los proyectos pre-seleccionados de dicho fondo, de acuerdo a los antecedentes, a la evaluación y selección de los proyectos determinó la aprobación de los que a continuación se indica de acuerdo a las siguientes variables: Identificación, actividad, beneficiarios, edades, tiempo de desarrollo, costo total solicitado, aportes propios, destino y aporte municipal solicitado.

Proyectos Seleccionados:

Proyecto: 03	
Nombre del Proyecto	"Participación en el Campeonato de Fútbol Joven "Copa Pablo Mella Riveros", Ciudad de Arica – Febrero 2005"
Postulante	Club Deportivo Social, Cultural y Escuela de Fútbol Villa Juan Soldado.
Disciplina	Fútbol Infantil Rural.
Aporte Municipal	\$ 1.000.000.
Proyecto: 06	
Nombre del Proyecto	"La Serena, Campeón en el Levantamiento de Pesas Olímpico".
Postulante	Club Deportivo de Levantamiento de Pesas San Joaquín
Representante Legal	Luis Felipe Alfaro Rojas.

Disciplina	Levantamiento de pesas
Aporte Municipal	\$ 730.000.
Proyecto: 08	
Nombre del Proyecto	“Olimpiada Deportiva Escolar, Ilustre Municipalidad de La Serena”.
Postulante	Club Deportivo y Cultural “Alcide Gasperi”.
Representante Legal	Carlos Slomp Burger.
Disciplina	Atletismo, Natación y Fútbol.
Aporte Municipal	\$ 950.000.
Proyecto: 09	
Nombre del Proyecto	“Campeonato de Baby Fútbol Vecinal: Una Alternativa de Promoción del Deporte”
Postulante	Club Deportivo Social y Cultural Aconcagua
Representante Legal	Aniceto Solís Condore.
Disciplina	Baby Fútbol
Aporte Municipal	\$ 732.440.
Proyecto: 16	
Nombre del Proyecto	“El Cacique Vive el Deporte en Verano”.
Postulante	Junta de Vecinos N° 5-R El Cacique”.
Representante Legal	Luis Leopoldo Acevedo Salinas.
Disciplina	Fútbol
Aporte Municipal	\$ 768.000.
Proyecto: 18	
Nombre del Proyecto	“Educajedrez”.
Postulante	Alfredo Andrés Bonilla Garriga.
Disciplina	Ajedrez.
Aporte Municipal	1.000.000.-
Proyecto: 19	
Nombre del Proyecto	“Rescatando el Deporte Podemos hacer Participar a todos los Niños del Sector Antena”.
Postulante	Club Deportivo Unión Santo.
Disciplina	Fútbol
Aporte Municipal	\$ 960.000.
Proyecto: 21	
Nombre del Proyecto	“Campeonato de Verano Infantil, La Pampa se Divierte”
Postulante	Asociación de Fútbol Amateur La Pampa.
Representante Legal	Luis Adrian Encina Díaz.
Disciplina	Fútbol
Aporte Municipal	\$ 765.260.-
Proyecto: 22	
Nombre del Proyecto	Natación para Todos”.
Postulante	Club Deportivo Liceo Técnico Marta Brunet.
Representante Legal	Verónica Lazo Yáñez.
Disciplina	Natación.
Aporte Municipal	\$ 992.000.-
Proyecto: 25	
Nombre del Proyecto	“III Campeonato de los Barrios Se Vive 2005”.
Postulante	Asociación de Fútbol Amateur Río Elqui.
Representante Legal	Carlos Alfonso Canihuante Quilpatay.

Disciplina	Fútbol
Aporte Municipal	\$ 666.245.-
Proyecto: 27	
Nombre del Proyecto	“Encuentros Deportivos de Básquetbol y Aeróbica”
Postulante	Club Deportivo Social y Cultural “Valentín Letelier”.
Representante Legal	Víctor Hugo Rojas Navarro.
Disciplina	Básquetbol y Aeróbica
Aporte Municipal	\$ 840.000.-
Proyecto: 28	
Nombre del Proyecto	“Mejoremos los Entrenamientos del Club de Gimnasia Artística con una Nueva Implementación Deportiva”.
Postulante	Club Deportivo de Gimnasia Artística “La Serena”.
Representante Legal	Alejandro Araya Morales.
Disciplina	Gimnasia Artística
Aporte Municipal	\$ 1.000.000.-
Proyecto: 32	
Nombre del Proyecto	“Desarrollando el Deporte”.
Postulante	Junta de Vecinos Pablo Neruda N° 20.
Representante Legal	Arinda Iris Araya.
Disciplina	Tenis de Mesa.
Aporte Municipal	\$ 847.600.-
Proyecto: 38	
Nombre del Proyecto	“La Academia Deportiva y Cultural de Altovalsol se la Juega por los Niños y el Deporte”.
Postulante	Academia Deportiva y Cultural de Altovalsol.
Representante Legal	Carolina Marcela Bravo Barahona.
Disciplina	Fútbol Infantil Rural.
Aporte Municipal	\$ 584.000.-
Proyecto: 45	
Nombre del Proyecto	“Financiamiento Gastos Viaje Campeonatos Nacionales 2004, Escuela Chilena de Cheerleaders
Postulante	Escuela Chilena de Cheerleaders Scorpions.
Representante Legal	Marcelo Fabián Araneda Rodríguez.
Disciplina	Cherleaders.
Aporte Municipal	\$ 1.000.000.-
Proyecto: 48	
Nombre del Proyecto	“Campeonato Internacional Fútbol Infantil Copa Ciudad de La Serena”.
Postulante	Club Deportivo Social y Cultural Academia Santa Inés.
Representante Legal	Gregorio Vilches Echeverría.
Disciplina	Fútbol Infantil
Aporte Municipal	\$ 1.000.000.-
Proyecto: 49	
Nombre del Proyecto	“Tour Beach Voley, La Serena 2005”.
Postulante	Club Deportivo Mini Voleibol.
Representante Legal	Lorena María Mancilla Bahamondes.
Disciplina	Beach Volley
Aporte Municipal	\$ 998.800.-

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz consulta respecto al proyecto N° 18 Educajedrez, aquí se solicita \$ 1.000.000 pero no se indica el número de beneficiarios.

El Sr. Claudio Godoy explica que este proyecto tiene como finalidad difundir el ajedrez en los colegios y en algunas Unidades vecinales , con una duración de 5 meses.

El Sr. Amador Muñoz consulta respecto al Club Deportivo Cultural Alcides de Gasperi y a la "Olimpiada Deportiva Escolar, Ilustre Municipalidad de La Serena", si en ésta participan sólo los estudiantes del colegio Scuola Italiana.

El Sr. Claudio Godoy explica que es una Olimpiada con la participación de otros colegios, incluido algunos colegios municipales.

Al Sr. Amador Muñoz le parece muy importante que exista una integración entre los colegios particulares y municipales.

El Sr. Claudio Godoy explica que en esta oportunidad participarán los estudiantes, deportistas en tres disciplinas, atletismo, natación y fútbol. La idea es a través de estas competencias incentivar la práctica del atletismo y la natación.

La Sra. Mary Yorka Ortiz considera que el Colegio Alcide de Gasperi maneja buenos recursos, además estima que el atletismo y la natación no son deportes de competición para los colegios municipales, por lo tanto considera que este proyecto podría haberse obviado y destinado los recursos a otros proyectos a realizarse en sectores que no tienen recursos.

La Alcaldesa estima que no se puede discriminar a los colegios particulares, ya que ellos también contribuyen al financiamiento municipal con el pago de sus patentes, impuestos territoriales y permisos de circulación, por lo tanto también hay que considerar a aquellos sectores que hacen crecer al Municipio, por otra parte el Municipio invierte una gran cantidad de recursos en apoyar a los sectores más necesitados que no generan ningún ingreso para el Municipio.

La Srta. Ximena Hidalgo explica que el jurado consideró este proyecto importante, por una parte porque aportan una cantidad de recursos y de infraestructura al proyecto y por otra porque beneficia a alrededor de 800 estudiantes entre los 6 y 17 años. Esta Olimpiada se desarrollará en tres categorías.

La Alcaldesa considera muy importante que exista este tipo de integración y de acercamiento entre los colegios, ya que antes esto no se daba lo cual genera mucha distancia social. No es sano generar esas diferencias, por lo tanto solicita al Concejo que consideren este proyecto de una forma abierta.

El Sr. Roberto Jacob señala que existe un principio elemental, los concursos son concursos y no se puede discriminar por ninguna razón, todos tienen derecho a concursar y deben quedar o no de acuerdo a los antecedentes que presentan, eso es igualdad para todos.

El Sr. Amador Muñoz dice que es por eso que ha planteado el tema de la integración, porque le parece excelente el proyecto y por eso consultó si iban a participar los colegios municipales como bien se ha señalado, porque esto motiva mucho a los alumnos, especialmente a los alumnos de los colegios municipales, los invita a seguir participando para superarse. Cree que es bueno una integración, por eso que ha señalado que le parece bien el proyecto si es que hay participación de todos los sectores educacionales en este campeonato.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que lo ve de otra manera porque ella ha estado en terreno y ha ido a competir al Colegio Alemán y las cosas son diferentes, porque las realidades son otras.

La Alcaldesa dice que son distintas realidades pero en este proyecto están considerados los colegios municipales. El intercambio es muy importante, agrega además que el municipio a través del Departamento Extraescolar atiende a todos los colegios de la comuna, públicos y privados, cuando se realizan talleres quienes más participan son los Profesores de los colegios particulares, porque los municipales se interesan poco, por lo tanto también hay que considerar este aspecto. Otro proyecto que tiene una trayectoria en la ciudad son los Cheerleaders, que han ganado campeonatos nacionales e internacionales

El Sr. Yuri Olivares dice que hay un proyecto que quedó fuera y corresponde al que presentaron los funcionarios de la Universidad de La Serena, considera que sería conveniente tratar de dejarlo.

La Alcaldesa le solicita al Sr. Claudio Godoy que explique por qué quedó fuera este proyecto.

El Sr. Claudio Godoy explica que el jurado estimó que era más importante destinar los recursos para costear los gastos del viaje de unos niños del sector rural y de Las Compañías que solicitaban también \$ 1.000.000. Además se consideró el hecho que quienes solicitaban recursos de la Universidad eran funcionarios de ésta quienes reciben un sueldo. Solicitaron \$ 1.000.000 para viajar a Punta Arenas. El jurado prefirió destinar los recursos a los niños más pobres.

La Alcaldesa dice que se tenía que priorizar los proyectos y se priorizó por los niños, en este caso a alumnos modestos. Esa es la prioridad que hubo debido a que había un límite en el Fondo a otorgar de \$ 15.000.000, por lo tanto en el jurado primó el criterio de beneficiar a los alumnos de sectores modestos que iban a asistir a un campeonato.

El Sr. Yuri Olivares consulta si existe alguna alternativa para buscar una adecuación en el listado de proyectos.

La Alcaldesa dice que habría que eliminar uno para dejar ese proyecto.

El Sr. Amador Muñoz consulta cual es el problema legal de la asociación de Tenis de Mesa La Serena, para el Campeonato Escolar, considera muy interesante el proyecto.

El Sr. Claudio Godoy dice que esta es una decisión del jurado, se tenía conocimiento de que tenían algunos problemas con Chiledeportes, que incluso viene otro problema legal a futuro.

La Alcaldesa informa que tienen problemas con las rendiciones de cuentas.

La Srta. Ximena Hidalgo agrega que además existen unas querellas.

La Alcaldesa consulta a los Sres. Concejales si hay acuerdo para aprobar estos proyectos.

### **Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los \$14.835.085 para los siguientes proyectos presentados al Fondo Municipal para el Fomento del Deporte, La Serena 2004:

Proyecto: 03	
Nombre del Proyecto	“Participación en el Campeonato de Fútbol Joven “Copa Pablo Mella Riveros”, Ciudad de Arica – Febrero 2005”



Postulante	Club Deportivo Social, Cultural y Escuela de Fútbol Villa Juan Soldado.
Disciplina	Fútbol Infantil Rural.
Aporte Municipal	\$ 1.000.000.
Proyecto: 06	
Nombre del Proyecto	“La Serena, Campeón en el Levantamiento de Pesas Olímpico”.
Postulante	Club Deportivo de Levantamiento de Pesas San Joaquín
Representante Legal	Luis Felipe Alfaro Rojas.
Disciplina	Levantamiento de Pesas
Aporte Municipal	\$ 730.000.
Proyecto: 08	
Nombre del Proyecto	“Olimpiada Deportiva Escolar, Ilustre Municipalidad de La Serena”.
Postulante	Club Deportivo y Cultural “Alcide Gasperi”.
Representante Legal	Carlos Slomp Burger.
Disciplina	Atletismo, Natación y Fútbol.
Aporte Municipal	\$ 950.000.
Proyecto: 09	
Nombre del Proyecto	“Campeonato de Baby Fútbol Vecinal: Una Alternativa de Promoción del Deporte”
Postulante	Club Deportivo Social y Cultural Aconcagua
Representante Legal	Aniceto Solís Condore.
Disciplina	Baby Fútbol
Aporte Municipal	\$ 732.440.
Proyecto: 16	
Nombre del Proyecto	“El Cacique Vive el Deporte en Verano”.
Postulante	Junta de Vecinos N° 5-R El Cacique”.
Representante Legal	Luis Leopoldo Acevedo Salinas.
Disciplina	Fútbol
Aporte Municipal	\$ 768.000.
Proyecto: 18	
Nombre del Proyecto	“Educajedrez”.
Postulante	Alfredo Andrés Bonilla Garriga.
Disciplina	Ajedrez.
Aporte Municipal	1.000.000.-
Proyecto: 19	
Nombre del Proyecto	“Rescatando el Deporte Podemos hacer Participar a todos los Niños del Sector Antena”.
Postulante	Club Deportivo Unión Santo.
Disciplina	Fútbol
Aporte Municipal	\$ 960.000.
Proyecto: 21	
Nombre del Proyecto	“Campeonato de Verano Infantil, La Pampa se Divierte”
Postulante	Asociación de Fútbol Amateur La Pampa.
Representante Legal	Luis Adrian Encina Díaz.
Disciplina	Fútbol
Aporte Municipal	\$ 765.260.-
Proyecto: 22	
Nombre del Proyecto	Natación para Todos”.
Postulante	Club Deportivo Liceo Técnico Marta Brunet.

Representante Legal	Verónica Lazo Yáñez.
Disciplina	Natación.
Aporte Municipal	\$ 992.000.-
Proyecto: 25	
Nombre del Proyecto	“III Campeonato de los Barrios Se Vive 2005”.
Postulante	Asociación de Fútbol Amateur Río Elqui.
Representante Legal	Carlos Alfonso Canihuante Quilpatay.
Disciplina	Fútbol
Aporte Municipal	\$ 666.245.-
Proyecto: 27	
Nombre del Proyecto	“Encuentros Deportivos de Básquetbol y Aeróbica”
Postulante	Club Deportivo Social y Cultural “Valentín Letelier”.
Representante Legal	Víctor Hugo Rojas Navarro.
Disciplina	Básquetbol y Aeróbica
Aporte Municipal	\$ 840.000.-
Proyecto: 28	
Nombre del Proyecto	“Mejoremos los Entrenamientos del Club de Gimnasia Artística con una Nueva Implementación Deportiva”.
Postulante	Club Deportivo de Gimnasia Artística “La Serena”.
Representante Legal	Alejandro Araya Morales.
Disciplina	Gimnasia Artística
Aporte Municipal	\$ 1.000.000.-
Proyecto: 32	
Nombre del Proyecto	“Desarrollando el Deporte”.
Postulante	Junta de Vecinos Pablo Neruda N° 20.
Representante Legal	Arinda Iris Araya.
Disciplina	Tenis de Mesa.
Aporte Municipal	\$ 847.600.-
Proyecto: 38	
Nombre del Proyecto	“La Academia Deportiva y Cultural de Altovalsol se la Juega por los Niños y el Deporte”.
Postulante	Academia Deportiva y Cultural de Altovalsol.
Representante Legal	Carolina Marcela Bravo Barahona.
Disciplina	Fútbol Infantil Rural.
Aporte Municipal	\$ 584.000.-
Proyecto: 45	
Nombre del Proyecto	“Financiamiento Gastos Viaje Campeonatos Nacionales 2004, Escuela Chilena de Cheerleaders
Postulante	Escuela Chilena de Cheerleaders Scorpions.
Representante Legal	Marcelo Fabián Araneda Rodríguez.
Disciplina	Cherleaders.
Aporte Municipal	\$ 1.000.000.-
Proyecto: 48	
Nombre del Proyecto	“Campeonato Internacional Fútbol Infantil Copa Ciudad de La Serena”.
Postulante	Club Deportivo Social y Cultural Academia Santa Inés.
Representante Legal	Gregorio Vilches Echeverría.
Disciplina	Fútbol Infantil
Aporte Municipal	\$ 1.000.000.-

Proyecto: 49	
Nombre del Proyecto	"Tour Beach Volley, La Serena 2005".
Postulante	Club Deportivo Mini Voleibol.
Representante Legal	Lorena María Mancilla Bahamondes.
Disciplina	Beach Volley
Aporte Municipal	\$ 998.800.-

#### **4.- CORRESPONDENCIA:**

##### **- Informe Correspondencia Pendiente:**

Se hace entrega a los Concejales del informe que contiene la siguiente información.

- En Sesión Ord. N° 544 efectuada el día Miércoles 1° de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 26 de Agosto del 2004, enviada por el Sr. Estanislao Céspedes Bernales, quien da a conocer que tiene detenida su camioneta en el corral municipal y solicita se le condone o se le rebaje al mínimo la deuda, debido a que la camioneta es su herramienta de trabajo.

La Asesor Jurídico informa que con fecha 16 de Septiembre del 2004 se suscribió un Compromiso de pago entre don Segundo Vidal Valdivia Altamirano, quién actuó en calidad de agente oficioso de don Estanislao Céspedes Bernales, y don Jaime Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito de esta Corporación Edilicia, por medio del cual aquél pagó la suma de \$ 100.000 y el saldo de la deuda ascendente a la suma de \$ 200.000 se pagará en dos cuotas, la primera el día 31 de Octubre del 2004 y la segunda el día 30 de Noviembre del 2004.

Se hace presente que tal dinero es por concepto de deuda derechos de bodegaje en el corral municipal.

- En Sesión Ord. N° 546 efectuada el día Jueves 7 de Octubre del 2004, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 1° de Octubre del 2004, enviada por los Vecinos de la Quebrada del Jardín, quienes solicitan la entrega en Comodato de un terreno para ser destinado a sede social.  
Pendiente informe de la Asesor Jurídico.

- En Sesión Ord. N° 545 efectuada el día Jueves 7 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 28 de Septiembre del 2004, enviada por la Directiva de la Unidad Vecinal N° 17 "Libertador Bernardo O'Higgins", mediante la cual dan a conocer no estar de acuerdo con la renovación de la Patente de Alcohol de la Botillería "Kayser II", ubicada en calle Lircay N° 1723 de la Población El Libertador, Compañía Alta.

El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informa que atendió personalmente a los Directivos de la Junta de Vecinos y le explicó todo el proceso de la renovación de patentes y el por qué de la renovación, quedando conformes con la información.

- En Sesión Ord. N° 545 efectuada el día Jueves 7 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 17 de Agosto del 2004, enviada por un grupo de vecinos de la Villa Punta de Teatinos, quienes exponen el problema que les aqueja desde hace muchos años, en cuanto a que cuentan con un solo pasaje de entrada y salida de peatones y de toda clase de vehículos, por lo que solicitan una pronta solución al problema, ya que debido a la instalación de un colegio este problema se ha agravado muchos más.

Pendiente informe de la Dirección de Tránsito.

- En Sesión Ord. N° 546 efectuada el día Jueves 7 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta de Octubre del 2004, enviada por la Junta de Vecinos N° 8 Colina El Pino, quienes solicitan la construcción de resaltos en el Pasaje Enrique Benavente, entre las calles

Rodolfo Wagenknecht y Juan Herbaje, entre los Números 1504 y 1568, debido a las constantes y permanentes entrada de vehículos a altas velocidades lo que provoca grandes molestias y posibles accidentes.

Pendiente informe de la Dirección de Tránsito.

- En Sesión Ord. N° 546 efectuada el día Jueves 7 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta del mes de Octubre del 2004, enviada por la Agrupación de Transportistas que opera en el Valle de Elqui, quienes exponen de manera anticipada el posible funcionamiento de una Línea de Buses llamada Sol de Elqui, que tendrá como terminal de pasajeros el lugar habilitado como estacionamiento del Supermercado DECA, lo que fue verificado en terreno ya que se encuentra un letrero promocionando a la mencionada línea.

Pendiente informe de la Dirección de Tránsito.

## **5.- INCIDENTES:**

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si existe alguna información respecto del proyecto del cruce de la Avenida Cuatro esquinas con la Ruta 5, porque tiene entendido que a la fecha ya se deberían haber iniciado los llamados a la propuesta.

La Alcaldesa dice que se debería estar pronto a llamar a propuesta, incluso este proyecto se vio en una Sesión de Concejo. Incluso vino el Subsecretario Pérez a darlo a conocer hace algunos días atrás en una ceremonia que hubo en Cuatro Esquinas con la Carretera, ocasión a la cual nadie la invitó.

La Alcaldesa informa que ha invitado al Encargado de Eventos del Municipio, Sr. Sergio Aguilera, para que realice una síntesis respecto de las múltiples consultas que se han recibido en el Municipio que si se hace o no el Festival de la Canción, de la demanda que hay y del interés sobre todo por el hecho que Viña del Mar levantó la figura de Ricardo Montaner y hay un malestar generalizado a nivel nacional, entre los artistas, los compositores, por esta figura e inmediatamente se produjo una reacción a favor, que aumenta el interés por el Festival de La Serena. A continuación le ofrece la palabra al Encargado de eventos.

El Sr. Sergio Aguilera informa que es increíble la cantidad de e-mail, consulta y llamados telefónicos, no solamente de la gente que quiere participar dentro del Festival, sino también de los artistas, sobre todo los medios de comunicación, recuerda que el año pasado se tuvo una cobertura amplia durante todo un mes de Arica a Punta Arenas respecto del Festival y este año se imagina que va a ser mínimo dos meses, porque con respecto a lo que planteaba la Alcaldesa sobre Ricardo Montaner con Antonio Vodanovic es increíble el desafío y la comparación y la rivalidad que ha nacido sola entre ambos festivales, sin embargo Santiago piensa que es todo un aparataje que se tiene montado, y cosa que todos saben que no es así, evidentemente que eso ayuda para que se venda.

Señala que trajo tres encuestas, el año pasado en el mes de Diciembre antes de que se realizara el Festival se hizo una encuesta a través de la Página WEB del Municipio, donde en primer lugar sale el Festival como el evento de más expectativas para el verano, luego el Campeonato Pre Olímpico de Fútbol, después el Internacional de Tunas, después el Encuentro Internacional de Artesanía y luego la Feria del Libro.

En el mes de Septiembre se hizo otra encuesta, donde la pregunta era ¿Te gustaría que se realizara una segunda versión del Festival de la Canción de La Serena?, votaron 337 personas. Si 296 con un 87.8% y no con 41 votos con un 12.2%. En la Radio San Bartolomé hace un par de

semanas atrás se hizo nuevamente una encuesta preguntando ¿Te gustaría que siguiera realizándose el Festival? Votaron 329 personas. Si con un 76.9% y No con un 23.1%, lo cual demuestra claramente que la gente de La Serena le gustó el evento y está de acuerdo en hacerlo.

La Alcaldesa explica el hecho de que se esté viendo en el Concejo este tema, como se sabe para hacer el Festival hay toda una programación y una planificación previa, la verdad que el Sr. Sergio Aguilera lo ha estado haciendo y de hecho en el mes de Septiembre presentaron el CD con las canciones que tuvo un muy buen resultado y que ha significado promover las canciones en las radios nacionales. El propósito es consultarle a los Concejales si estarían de acuerdo en continuar con la propuesta del Festival de la Canción de La Serena, de manera de darle un margen de tranquilidad al Sr. Sergio Aguilera, que es quien tiene que seguir haciendo los trabajos de producción e ir avanzando en la planificación y además poder darle una respuesta a las personas que están consultando.

El Festival de la Canción de La Serena se inició para ser continuado, tuvo mucho más convocatoria de público de lo que se imaginó, tuvo una enorme repercusión para la ciudad, beneficiosa en términos de publicidad, en términos de levantar una nueva alternativa, es muy importante el presentar nuevas alternativas, se han tenido siempre alternativas culturales, deportivas, pero había en el ambiente la sensación de que a La Serena le hacía falta un Festival, el Festival superó las expectativas de todos.

Fue muy importante el haber privilegiado este Festival para el cantante nacional, para el cantautor nacional y para el compositor nacional. Contó con el apoyo de la Sociedad de Derechos de Autor, de la Asociación de Periodistas de Espectáculos y con el interés de los canales de televisión.

Para este año hay una propuesta para televisarlo directamente, no como fue la primera versión que hubo una televisación en diferido. Hay canales que ya están interesados en tener la señal para transmitirlo. Hay varios aspectos que permiten avanzar más rápido que la primera versión, sobre todo porque la primera versión fue muy buena y además porque se generó una competencia con Viña del Mar. Considera que sería bastante bueno mantener el Festival, porque cualquiera sea la competencia que surja con Viña del Mar, La Serena siempre va a estar ahí. Conoce mucho las opiniones de los Concejales, pero es importante tratar este tema en una Sesión de Concejo.

El Sr. Yuri Olivares dice que tiene una evaluación positiva de lo que fue el Festival, cree que fue un aire que le hacía falta a La Serena en verano y una alternativa de entretención bastante acertada, si es que no le falla la memoria, el tiempo en que se levantó el Festival fue en muy poco tiempo, él francamente pensaba que no se iba a cumplir con la expectativa, ya que en un corto período de producción no se iba a poder montar algo tan bueno, así que le parece bien que se pueda replicar esta fórmula y aprovechar toda la experiencia que se ganó con el certamen anterior y el espacio que se abrió sobre todo para los músicos nacionales y también regionales, le parece muy bueno y si existe la factibilidad técnica y financiera de poder materializarlo cree que se debería empezar a trabajar en esa actividad, la idea es que sea algo permanente en La Serena y mejorando siempre.

La Sra. Sonia Thenoux se suma a las palabras del Sr. Yuri Olivares, cree que es una alternativa muy buena para La Serena, está de acuerdo que se siga con este proyecto.

El Sr. Roberto Jacob considera que el Festival habla por sí solo, fue uno de los acontecimientos que les dio una publicidad en el tiempo del verano espectacular, a él personalmente le parece que esto debe seguir, ha sido siempre su opinión. Considera que hoy día se da una coyuntura especial porque efectivamente hay un rechazo a que un artista que por bueno que sea y que ni siquiera es animador y sea extranjero, esté animando el Festival de Viña, esto da la cobertura para pasar a ser el Festival Nacional, así que está absolutamente de acuerdo.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz se suma a todas las palabras de los Concejales, felicita al Sr. Sergio Aguilera y a la vez considera que debe seguir con este proyecto, ya que se cuenta con la experiencia.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que su opinión la ha expresado en alguna oportunidad, piensa que siempre se esperó ese Festival, es un Festival que siempre está en la mente de la gente, el resultado fue mucho más allá de las expectativas, considerando el poco tiempo y los pocos recursos con que se realizó.

La Alcaldesa dice que en eso tiene razón, porque frente a la producción del Festival de Viña del Mar fue muy modesta la inversión para el resultado.

El Sr. Sergio Aguilera comenta que en el Festival de Viña, con lo que le pagan a un artista como Ricardo Arjona, aquí se podría hacer un festival y medio, el gasto de Viña del Mar es de un millón de dólares diario.

La Alcaldesa cree que esto va a hacer surgir nuevos interpretes en el país, en la medida que este Festival avance.

El Sr. Amador Muñoz consulta si el Festival arrojó pérdidas.

La Alcaldesa dice que esto hay que mirarlo con un sentido de inversión, cuando se comienza un proyecto de esta naturaleza, cuando es primera vez, generalmente hay una inversión que hay que hacerla, se aprovechó una circunstancia que se dio, que fue por ejemplo el arreglo del Estadio La Portada, porque como se tenía que hacer el arreglo con recursos que se habían gestionado con Chiledeportes y el Municipio por el compromiso del Pre Olímpico, el equipamiento en ese sentido estaba y quedó. Con una inversión que no fue muy alta, se tuvo todo un efecto publicitario que hace que hoy el canal de Televisión La Red quiera estar en el Festival. Como ya se demostró que el Festival es bueno esto permite conseguir recursos, se tiene al personal que trabajó en la producción del Festival, ya que se trabajó con diferentes tipos de profesionales y funcionarios, ingenieros, abogados, arquitectos, periodistas, médicos, etc. La Abogado, por ejemplo, tuvo que viajar a Santiago para la firma de los contratos, hubo que trabajar con los contadores para las boletas de la contabilidad, es decir hay todo un despliegue por toda la producción. La Contraloría Regional revisó los tickets, además se tuvo un productor que se conocía y que fue el Sr. Ricardo Sepúlveda, que hizo el trabajo más expedito y fácil, pero hay toda una producción que permite bajar los costos con respecto a Viña del Mar. Que hubo una inversión del Municipio, la hubo, porque incluso el tiempo en que ella tuvo que viajar a Santiago a conversar a presentarlo, las llamadas telefónicas todo eso tiene un costo, pero al final todo eso tiene un retorno muy significativo que queda demostrado con el interés que hoy hay en la imagen de la ciudad. Los artistas que vinieron fueron muy buenos y fue muy barata la entrada.

El Sr. Amador Muñoz dice que nadie puede decir que el Festival haya fracasado, esa noche recorrió todos los sectores era toda una expectación, eran filas enormes de gente, y la gente se veía muy feliz, vio también a los profesionales controlando, la seguridad de las personas, etc., cree que en todos esos aspectos se actuó muy bien. Considera que ha habido dos grandes eventos el Festival de la Canción de La Serena y el Campeonato de Gimnasia. En general hay una muy buena impresión del espectáculo. Está de acuerdo que se siga adelante con el Festival de la Canción de La Serena.

La Alcaldesa dice que la gente paga entrada así por lo tanto hay un ingreso, que no deja de ser un ingreso importante, aún cuando las entradas sean bajas. Se privilegió el costo para que pudiera asistir la familia completa. Eso es algo valioso que tiene el Festival, la idea es que asista la mayor

cantidad de gente y que esto también se considere a futuro porque es lo que hace atractivo el Festival para que la gente concurra.

Agradece a los Concejales el apoyo y la aprobación para continuar trabajando para la realización del II Festival de la Canción de la Serena.

El Sr. Sergio Aguilera dice que estuvo hace unos días atrás en Santiago y el Sr. Antonio Vodanovic no va a estar en ningún evento y está comprometido con el Festival de la Canción La Serena, junto con la Orquesta Festival del Sr. Horacio Saavedra.

**Acuerdo N° 13:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la realización del II Festival de la Canción de La Serena.

A continuación la Alcaldesa reitera las felicitaciones a todos los Concejales reelectos, sabe del sacrificio que significa una campaña. En esta oportunidad existieron dos aspectos diferentes, uno lo relacionado con la Ley de Financiamiento Electoral y la elección separada de Alcaldesa y Concejales. La percepción que existe en la comuna es que la campaña se dio de muy buena manera no existiendo mayores problemas.

La Gobernadora de Elqui la llamó para solicitarle que bajara la propaganda de todos los Candidatos, a lo que ella respondió que no iba a hacerlo porque no contaba con personal para estos efectos y que no podía contratar personal especialmente para esos fines porque esto tenía un costo que no se podía absorber.

La Ciudadanía respondió muy bien y el desarrollo de las Elecciones el día Domingo fue normal y tranquila. Cuando visitó algunos lugares de votación siempre recibió muestras de cariño y de aprecio y no tuvo ninguna demostración negativa o agresiva, la gente de los comandos fue con ella muy respetuosa. Si bien no estuvo en campaña pasado unos días de la elección sintió una sensación de alivio al haber pasado ya esta elección, donde hubo una expresión de la ciudadanía que hay que respetar y acatar porque es la decisión del pueblo.

Agradece a los Concejales el haber destinado este día para las dos Sesiones de Concejo.

En el mes de Noviembre seguramente se va a convocar una Sesión de Concejo Extraordinaria, donde informará de la Auditoría efectuada al Municipio.

La Auditoría efectuada al Municipio está concluida y la de la Corporación Municipal está aún en ejecución. La correspondiente al Municipio ha tenido resultados bastante buenos. Le ha solicitado a los auditores que concurran a la Sesión de Concejo para presentar el informe de auditoría. El resultado de la auditoría la tiene muy tranquila.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que por reglamento queda una Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Diciembre, a realizarse el día Miércoles 1° de Diciembre.

La Alcaldesa dice que igualmente se requiere una Sesión Extraordinaria para informar sobre la auditoría y tal vez se alcance a informar el resultado de la renegociación de la deuda con los factoring.

El Sr. Amador Muñoz corrobora lo expresado por la Alcaldesa sobre el proceso eleccionario, el día de la elección fue entrevistado por dos radio emisoras, señalando en esa ocasión que la ciudad puede sentirse orgullosa porque fue una clase magistral de educación cívica que se dio a toda la

comunidad y a la ciudadanía, señaló concretamente que durante la campaña existió un respeto mutuo entre todas las personas, los candidatos y los comandos, cree que pocas veces y pocas ciudades pueden decir esto, el hecho mismo de que muchos acataron sin que hubiese mayor presión el retiro de propaganda es algo destacable. Todo se efectuó con un respeto extraordinario, cree que fue una lección para los jóvenes, estudiantes, niños y comunidad toda.

La Alcaldesa dice que la gente quiere campañas con ideas, campañas constructivas, campañas que no signifiquen descalificar y sin agresiones.

El deseo del Sr. Amador Muñoz es que limpie la ciudad y se retire la propaganda.

La Alcaldesa recuerda que cada comando debe limpiar su propaganda y pintar las murallas.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 17:45 horas.